

ACTA ORD.Nº30:

SESIÓN ORDINARIA Nº30/2005.-

En Osorno, a 02 de Agosto de 2005, siendo las 09.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº27 del 12 de Julio de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº28 del 19 de Julio de 2005.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº29 del 26 de Julio de 2005. (PENDIENTE)
- 4) ORD.Nº582 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte en favor de Club Deportivo Universidad de Los Lagos.
- 5) MEMO Nº274 DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Entrega Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno a beneficiarios de la comuna.
- 6) ORD.Nº150 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos.
- 7) ORD.Nº90 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para renovación de concesión del Local Nº4 sector Portal del Mercado Central Municipal.
- 8) ORD.Nº542 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para compromiso de costos de inversión, operación y mantención del

proyecto “Construcción Rehabilitación del Paso Peatonal Histórico calle Eleuterio Ramírez”.

- 9) ORD.Nº558 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de propuestas públicas N°16/2005 «Construcción Multicanchas Villa Lololhue»; y N°17/2005 «Construcción Gimnasio Escuela Juan Ricardo Sánchez».
- 10) ORD.Nº537 SECPLAN. MAT.: Término Concesión del Sistema de Control de tiempo de estacionamiento de vehículos en las vías públicas céntricas de la comuna de Osorno”.
- 11) OFICIO N°30.157 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Sobre próximo proceso eleccionario de Presidente de la República, Senadores y Diputados.
- 12) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°27 del 12 de Julio de 2005.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°27 de fecha 12 de Julio de 2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°481.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°28 del 19 de Julio de 2005.

CONCEJAL MELLA: " Queda pendiente".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°29 del 26 de Julio de 2005. (PENDIENTE)

CONCEJAL MELLA: " También queda esta acta pendiente".

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°582 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte en favor de Club Deportivo Universidad de Los Lagos.

Se integra a la mesa don Jorge Tejada, Director de Dideco y don Raúl Sporman, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR TEJEDA: " Lo que nosotros estamos proponiendo al Concejo es un aporte que se haría a través del Club Deportivo Universidad de Los Lagos, pero cuyo beneficiario sería la atleta osornina Odette Palma Lafourcade, quien participó en el proceso regular de la entrega de la Beca Deportiva, y en la evaluación quedó en empate, pero por votación de la comisión en ese momento se privilegiaron otras áreas deportivas, y considerando lo destacado de esta atleta, y que va a ir a participar a un campeonato latinoamericano, es que en el seno del Concejo también se discutió la posibilidad de analizar la entrega de este aporte. Considerando el reglamento respectivo, según el informe jurídico, del 28 de julio N° 62, no existen problemas para acceder a este aporte, y además el Ord. N° 137 de Administración y Finanzas del 11 de julio, establece que existiría la suma de \$1.000.000.- para entregar este aporte; es decir, cumple con todos antecedentes establecidos en reglamento".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte de M\$ 1.000.- (Un millón de pesos), al Club Deportivo Universidad de Los Lagos, con el fin de patrocinar actividades de la deportista osornina, Srta. Odette Jeannette Palma Lafourcade, C.I. N°15.296.204-5, alumna regular del establecimiento; del 4º año de la Carrera de Educación Física; conforme al Ord. N°582 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 28 de Julio del 2005. Y asimismo,

aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°151 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 28 de Julio del 2005, para el financiamiento del referido aporte.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°482.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO N°274 DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Entrega Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno a beneficiarios de la comuna.

CONCEJAL MELLA: "Queda pendiente este punto mientras los deportistas llegan, ya que habían sido citados a las 9:30 hrs."

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°150 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos.

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR MANCILLA: "Buenos días. Como se explicó en la sesión pasada, los fondos para el cableado subterráneo, de la segunda etapa de la calle Ramírez, se postularon al Programa Mejoramiento Urbano (P.M.U.), el problema que existe en Santiago es un problema de caja, y hasta hoy día no nos han dado una respuesta, de cuándo nos van a entregar los recursos y la empresa nos está pidiendo un anticipo; por lo tanto, nosotros estamos creando esta cuenta la 31.070.029.00 para poder salir de esta situación, y una vez que nos entregue los recursos P.M.U., haríamos los traspasos y los ajustes correspondientes".

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°150 D.A.F. ANT.: No hay. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 25 de Julio de

2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) A:
SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspasos en gastos:

1. Modificación presupuestaria por traspasos en gastos:

DE:

SUBT.ITEM ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

| | | |
|---------------|-----------------------|--------------|
| 31.070.008.00 | Feria Libre de Rahue. | 50.000.- |
| | SUB -TOTAL : | M\$ 50.000.- |

2.-A:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION MONTO EN M\$

| | | |
|---------------|--------------------------------------|--------------|
| 31.070.029.00 | Remodelación calle Ramírez II Etapa. | 50.000.- |
| | TOTAL : | M\$ 50.000.- |

Justificación:

Se otorgarán por el Director de Administración y Finanzas titular y Director de la Secplan en próxima reunión del H. Concejo.

Se despide atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que alguien tiene que responder por esto, por el hecho de que aquí se comprometen recursos, y llega el momento determinado que los recursos no están; entonces, la interrogante es qué pasaría si esta municipalidad no contara con los recursos. Por esto es inconcebible que ocurra esto; esto no debiera dejarse pasar, porque aquí el municipio adquiere compromisos contractuales, no solamente desde el punto legal, sino que también desde el punta de vista de gestión, con los beneficiarios, en este caso un proyecto tan emblemático, que ha tardado

tanto en desarrollarse, como es la Feria de Rahue. Creo que lo que está haciendo el municipio es lo correcto, pero de todas maneras es una interrogante que las autoridades respectivas tienen que solucionar y por lo menos dar una respuesta adecuada”.

CONCEJAL MELLA: "Colega podría precisar un poco, en el sentido de qué manera el municipio a través de un oficio del Alcalde, debiéramos hacer llegar nuestra inquietud”.

CONCEJAL GOÑI: " Exacto, en este caso a la autoridad competente, en este caso si es el Programa de Mejoramiento Urbano, tendría que ser a la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Lamentablemente la relación entre la municipalidad y muchos organismos públicos, es de una gran dependencia, sobre todo financiera y esa dependencia financiera, muchas veces hace desajuste en el presupuesto municipal, con los consiguientes problemas en gestión presupuestaria y además de eso también se nos evalúa por la gestión presupuestaria; o sea, tiene un doble contrasentido, por una parte se nos obliga a ser movimientos presupuestarios externos a la gestión y por otra parte muchas veces se dice que las municipalidades no manejan adecuadamente su presupuesto; entonces tiene un contra sentido. Lo que pediría, señor presidente, es que la Subsecretaria de Desarrollo Regional, fundamente o por lo menos que dé una explicación, porque son \$50.000.000.-“

SEÑOR MANCILLA: " La verdad es que permanentemente cuando vienen estos fondos, de nivel central, se tienen estos problemas. Creo que toda la gente que trabaja en finanzas, en diferentes entidades públicas, tiene este tipo de problema, que cuando llegan las platas, ya hay un desfase de 30 o 60 días”.

CONCEJAL GALLARDO: " Quiero informarle a Julián que nosotros la semana pasada aprobamos hacer la licitación privada de estos dos proyectos, con fondos de Mejoramiento Urbano, entiendo yo que son fondos de emergencia”.

SEÑOR MANCILLA: " No, del Programa del Mejoramiento Urbano”.

CONCEJAL GALLARDO: " Pero hay un subprograma Programa de Mejoramiento Urbano, que es el subprograma de emergencia donde el Intendente lo solicita en forma extraordinaria, que no requiere pasar por

instancias de evaluación, como los otros subprogramas, porque el P.M.U. tiene cuatro subprogramas. Este es un problema que tiene que ver con la gestión. Yo lo señalaba la vez anterior, necesitamos los recursos, pero si uno ve el Programa de Mejoramiento Urbano, es un fondo más bien de compensación social. Entonces, por un lado como hay un requerimiento de la municipalidad o de Osorno en este caso -de los ciudadanos de Osorno-, de avanzar rápidamente en este proyecto y hay una preocupación del Municipio, pero aquí se nos forma un problema mayor, porque por un lado nosotros definimos como concejo, aprobamos la solicitud del Alcalde de hacerlo por licitación privada, con fondos que todavía son inexistentes, porque la explicación que creo yo, que no están decretados los fondos por la Subsecretaría de Regional, estamos por una parte, utilizando recursos de la Feria Libre, que si yo mal no recuerdo, cuando nosotros aprobamos la modificación o el aumento presupuestario, para este proyecto, cuando el Fondo Nacional de Desarrollo Regional aumentó los ítems o los recursos, nosotros lo pensamos para el año 2006, o sea, aquí nos está provocando a nosotros un déficit financiero, que gracias a la buena gestión del Director, las cosas están bien, pero aquí hay un problema. Por lo tanto, es muy importante lo que señalaba el Concejal Goñi. Aquí hay que hacerle notar este tema al Intendente también, porque es él quien ha pedido los recursos por la municipalidad de Osorno al Subsecretario de Desarrollo Regional, para que esté en conocimiento y pueda tomar las medidas pertinentes”.

CONCEJAL MELLA: " Podríamos tomar el acuerdo, con el objeto que el Alcalde oficiara al Intendente para plantear nuestra inquietud y solicitar que ojalá este tipo de situaciones no se produzcan, porque colocan en un pies forzado a las municipalidades”.

CONCEJAL GOÑI: " Por una cosa formal, dirigir la carta al Intendente en forma directa es como asociarlo en forma perentoria a él, creo que tiene que oficiarse a la Subdere, porque los que entregan las platas son ellos, y el Intendente lo que ha hecho es que gracias a su gestión se han logrado conseguir estos recursos; entonces el intendente es más un apoyo que un estorbo, por lo tanto, la carta tiene que ser dirigida a la Subdere con copia al Intendente para que él esté informado de la situación”.

SEÑOR MANCILLA: " Con copia también al Ministro del Interior, porque este es un compromiso del Ministro del Interior”.

CONCEJAL GALLARDO: " Una moción de orden, pero yo entiendo que por jerarquía el Subsecretario depende del Ministro del Interior, por lo tanto la carta habría que enviársela al Ministro del Interior, con copia al Subsecretario de Desarrollo Regional, y copia al señor Intendente, para que estén informados".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción solicitar al señor Alcalde, oficiar al Ministro del Interior, con copia al Subsecretario de Desarrollo Regional y al señor Intendente, a fin de manifestar el malestar de lo ocurrido con los fondos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano, que no llegan en la fecha establecida y asimismo el por qué no se dan las explicaciones correspondientes al Municipio. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por los concejales Julián Goñi y Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°483.-

CONCEJAL BRAVO: " ¿Y qué dice el convenio o contrato que se firmó con la empresa?".

CONCEJAL MELLA: " Lamentablemente no está don Víctor Pape, porque él sería la persona indicada, como para responder esa inquietud".

CONCEJAL BRAVO: " Porque ahí debe señalarse, que de acuerdo al avance que ellos tengan, se les entregara la cantidad que están pidiendo, ¿quién evalúa eso?".

CONCEJAL MELLA: " La Secplan es la que evalúa eso".

CONCEJAL GOÑI: " Lo que pasa, es que debiera estar establecido los procedimientos en este caso los deberes y derechos del contratista y la municipalidad, pero la otra vez lo planteaba el Concejal Gallardo, a lo mejor para evitar ahondar en este tipo de cosas, sería bueno que cuando existan este tipo de modificaciones presupuestarias en que afecten a proyectos, a lo mejor se nos hiciera llegar algún pequeño flujo

determinando las situaciones temporales de pago, y cuando se producen esos desfases, yo creo que eso a lo mejor podría ayudar a tener una visión más amplia”.

Se integra a la mesa don Gerardo Rosas Molina, Alcalde subrogante.

SEÑOR ROSAS: “Sobre lo que señalaba el Concejal Víctor Hugo Bravo, quería hacer una precisión, lo que se está pidiendo en estos momentos es precisamente hacer esta modificación presupuestaria, puesto que esto tiene un sentido. Sabemos que hay dos etapas de calle Ramírez absolutamente licitadas, y adjudicadas, por el Serviu a empresas, el compromiso del municipio dice relación con el soterramiento de ambas arterias y el compromiso de este caso del municipio en la segunda etapa es el soterramiento de lo que dice con la parte de la empresa eléctrica, SAESA específicamente, y eso es lo que tiene un costo de \$100.000.000.- aproximadamente, que el municipio hizo las gestiones en Santiago para conseguir los fondos, pero indudablemente estas empresas tienen un plazo, dado por el Serviu, para poder ejecutar sus trabajos y este plazo está establecido que debiera ser el término el 01 de diciembre, y para que esos plazos, nos sufran ningún aumento, es que el municipio quiere adelantar este compromiso con estas empresas, para que los trabajos se comiencen a ejecutar. Ese es el motivo que queremos apurar este convenio y para eso recurriendo con fondos propios, en este caso, del municipio”.

CONCEJAL MELLA: " Que bueno que el municipio tiene los recursos, porque eso permite justamente apuntar en la dirección de que estas empresas puedan entregar las obras en el tiempo estipulado en el contrato”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°150 de fecha 25 de Julio de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes a la reunión.

ACUERDO N°484.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.Nº90 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para renovación de concesión del Local Nº4 sector Portal del Mercado Central Municipal.

Se integra a la mesa la señorita M. Lucila Díaz Santibáñez, Jefe Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: " Se está solicitando la renovación de un contrato de concesión del local Nº4 a nombre de la señora Edith Guzmán Caro, del portal del mercado central. Es una concesión, una licitación pública, que tiene por contrato, tres años, que se ha ido renovando, desde el año 1996; el contribuyente cumple con todos los requisitos, está al día de sus pagos y ha hecho ocupación del local en lo que se le ha autorizado".

CONCEJAL MELLA: " La situación es distinta de los locatarios del mercado municipal, a la situación en que quedaron todas las empresas que operan dentro del terminal de buses".

SEÑORITA DÍAZ: " Sí".

CONCEJAL MELLA: " En el evento que se pudiera sacar adelante, este proyecto de remodelación del mercado, no se ha pensado de homologar el sistema que tiene el terminal, porque los compromisos legales que se tienen respecto de un arrendatario, a alguien que tiene un permiso son distintos, bastante distintos. No se ha pensado en ese eventual proyecto, por la situación que tienen actualmente las personas que operan ahí en el mercado central, habría serias dificultades, como para moverlo".

SEÑORITA DÍAZ: " La verdad que en el mercado central, hay tres tipos de contratos, tenemos arriendos, permiso de ocupación, y concesión. En concesión solamente tenemos cuatro licitaciones públicas, una de ellas es esta".

CONCEJAL MELLA: " ¿Y por qué hay un tratamiento distinto?, porque uno entiende que si hay arriendo, es arriendo para todos, y si hay permiso, hay permiso para todos".

SEÑORITA DÍAZ: " Porque antiguamente, la municipalidad, en el mercado central solo hacia contrato de arriendo, y con el tiempo nosotros lo

hemos regularizando, en la medida que el contribuyente deja los locales, al venir una persona nueva se le otorga un permiso de ocupación, o sea, con eso hemos ido subsanando el problema, y nos quedan muy pocos en esta situación”.

CONCEJAL MELLA: " Porque la idea es ponerle término, a la renovación del arriendo, pero darle garantía a la persona, al locatario en este caso que ha cumplido cabalmente sus obligaciones con la municipalidad, darle garantía absoluta que él va a continuar, lo único con una modalidad distinta, y eso podría ir permitiendo uniformar el sistema, porque el día de mañana nos vamos a ver enfrentados a ese otro problema”.

CONCEJAL GOÑI: " Es que me parece relevante la inquietud que usted plantea, porque lo significativo es poder hacer coincidir en el tiempo los contratos, los permisos, para que cuando se produzca el cambio, tengamos a todos los usuarios, en los mismos tiempos de vencimiento. ¿Eso se ha hecho?”.

SEÑORITA DÍAZ: " Se está haciendo”.

CONCEJAL GOÑI: " ¿Cuál es el horizonte de tiempo?, porque aquí tenemos que establecer alguna meta o tener alguna meta o tener alguna línea base, sobre la cual poder trabajar, vale decir, cuál es el tiempo máximo en el que vamos a homologar los contratos”.

SEÑORITA DÍAZ: " Con las licitaciones podemos tener un tiempo tope, lo que no tenemos es con los arriendos”.

CONCEJAL MELLA: " El gran problema que se produce, es que perfectamente una persona que arrienda un local y que establece un contrato de arrendamiento, hace una inversión en función de ese tiempo que él va a tener; entonces si el municipio quisiera ponerle término antes, tiene que indemnizar por el diferencial. Entonces la idea es recomendar al Alcalde, en este caso tendríamos que rechazar la indicación del Alcalde y no perjudicar en nada a la persona que ocupa el local, porque automáticamente de arriendo, pasaría a permiso, en los mismo términos, con el mismo costo”.

CONCEJAL GALLARDO: " Creo que es mejor tener permiso de ocupación que concesiones, porque ahí tenemos un proyecto de desarrollo

nosotros como Municipalidad Osorno, en el Mercado Municipal, de hecho hubo una bonita discusión que tuvimos la semana pasada respecto al diseño, que hemos presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y esperamos que sea aprobado, que hasta el momento ese proyecto está con la observación técnica “OT”, es un proyecto que está fuera de la metodología de MIDEPLAN. Yo no quiero ser acusete, pero me han conversado gente del Mercado Municipal, y le pediría si eso está dentro de las atribuciones de usted, si se pudiese revisar, por ejemplo se le entrega un permiso para carnicería y se ocupa para talabartería; no sé si esos permisos se pudieran revisar en conjunto con S.I.I. o con Tesorería, porque creo que las cosas hay que hacerlas de acuerdo a lo se solicita, para que el comercio vaya en proyección. Lo segundo, es reiterar la idea del permiso de ocupación para ir ajustando los tiempos, justamente a este proyecto que se quiere desarrollar”.

CONCEJAL GOÑI: " Para efectos de tomar una decisión mucho más acertada, lo que debiéramos tener Lucy es esta mirada más amplia del tema del mercado. Tenemos primero que ponernos una línea base, ver cuál va a ser el tiempo en el cual vamos a estandarizar, homologar la ocupación, ¿cuál va a ser el tiempo?, dos o tres años, porque en definitiva tenemos que buscar un común denominador, para poder ajustar los tiempos”.

SEÑORITA DÍAZ: " El mismo trabajo que se hizo en el terminal de buses”.

CONCEJAL GOÑI: " Sí el mismo trabajo; entonces, si nosotros pudiéramos contar con esa información esto pasaría a ser un acto administrativo, pero hoy día no es un acto administrativo porque genera indudablemente una duda y una inquietud en el seno del Concejo. Entonces si pudiéramos tener esta información, sería mucho más fácil que cualquier permiso posterior como este u otros, como están dentro de un plan, dentro de una programación de tiempos, a nosotros no nos quedaría ninguna duda, para aprobarlo con mayor rapidez”.

CONCEJAL MELLA: " Pero en este caso tenemos que pronunciarnos sobre este punto, independientemente de que parece bastante saludable de que el Concejo tenga a la vista esa fotografía panorámica de la situación global del mercado, es decir, cuántos locales hay, el rubro a que se dedican, el período, si es arriendo, concesión o permiso. Tener esa información básica para reforzar la conveniencia de homologar todo el sistema, es decir,

pasar todo el sistema a permisos, porque es menos complicado para el municipio, en el momento que decide desarrollar algún proyecto de remodelación”.

CONCEJAL BRAVO: "Hay una comisión que dirige nuestro administrador, y estamos esperando que nos citen, y ahí se pueden abocar este tema”.

CONCEJAL GALLARDO: " La idea de los plazos, no es rechazar que este locatario continúe ejerciendo su actividad, sino que es que queremos transformar la idea para poderlo ajustar a los plazos”.

CONCEJAL MELLA: " Eso ya está claro, es el mismo mecanismo que ya se utilizó en el terminal de buses, es decir, nadie va a perder la ubicación, todos van a seguir realizando sus actividades, lo único es que en vez de arrendamiento va a ser permiso, en los mismos términos económicos”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de rechazar la propuesta alcaldicia de renovación a la actual concesión del local N°4 sector Portal del Mercado Municipal Central, conforme a lo solicitado por el Departamento de Rentas y Finanzas, en su ordinario N° 90 de fecha 30 de junio de 2005. En consecuencia se acuerda que la concesión terminará al vencimiento del plazo en curso.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°485.-

CONCEJAL BRAVO: " Habría que justificar el rechazo”.

CONCEJAL MELLA: " Está consignado en el acta, de que el rechazo se debe justamente a la inquietud, de poder dejar al municipio, en buena situación, cuando llegue el momento de ejecutar un proyecto de remodelación”.

8º) El señor Presidente retoma el punto 5º de la Tabla. MEMO N°274 DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Entrega Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno a beneficiarios de la comuna.

Se integra a la esa don Raúl Sporman, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR SPORMAN: " Buenos días honorable Concejo. Hoy día estamos concluyendo una etapa este año, que por lo demás se había retrasado por varias dificultades en el camino, una fue, que costó mucho juntar a los cuatro atletas, porque algunos estaban compitiendo, otros fuera del país; entonces ahora recién están todos juntos, queremos hacer hoy día, en forma simbólica este homenaje. Hace un rato atrás, don Jorge Tejada, pasó la modificación presupuestaria de la señorita Odette Palma, lo que hace posible aumentar en cuatro deportistas un reconocimiento municipal. Lo quisimos hacerlo aquí en el Concejo para que esto quede en la historia de Osorno, puesto que es un acta pública. La idea es que el Concejo que es el máximo exponente del municipio, haga un reconocimiento a los mejores atletas de Osorno.

La Municipalidad de Osorno, por tercer año consecutivo viene a premiar a través de la Beca Deportiva a jóvenes atletas nacidos en esta tierra. Durante el año 2003 se becó a HUGO LOPEZ SILVA, en la disciplina de AJEDREZ y durante el año 2004 fueron beneficiados:

Nicole Glatz Pérez (seleccionada nacional de voleibol), Claudia Palma González, de la disciplina del Judo hoy ranking nacional entre las tres primeras en su categoría, y César Oyarzo destacado a nivel nacional en Karate-Do deportivo federado olímpico.

Este reconocimiento indica que el deporte, sin duda alguna es una prioridad para esta municipalidad, las grandes obras en infraestructura deportiva indican claramente la política de inversión que este municipio tiene para con la comuna, lo que coloca a Osorno en un sitial preferencial desde el punto de vista del desarrollo humano, sí, porque invertir en deporte significa, menos enfermedades, menos delincuencia, mejor educación y por supuesto mejores oportunidades laborales, porque el que hace deporte es disciplinado, respetuoso y perseverante en toda su vida.

Este Municipio, en forma visionaria, hace ya más de una década, sistemáticamente no ha dejado de invertir en el deporte, tanto es así que incluso hoy podemos decir que estamos desarrollando una política de alto rendimiento deportivo, y ¿Que es el alto rendimiento?

En Chile el alto rendimiento es muy reducido. Incluso no hay una definición clara del término. Porque alto rendimiento es eso: rendir a alto nivel. Siempre se le echa la culpa a que no hay recursos. Y claro, efectivamente no hay tantos. Pero en el fondo no es ese el problema. Es un tema de ordenamiento, de hacer bien las cosas, ya que detrás de cada atleta hay una familia esperanzada, un club, una organización educacional, una universidad, una municipalidad. Es una tarea titánica, porque el alto rendimiento hoy es una responsabilidad del Estado, no de los municipios y son pocos los municipios, que por no decir el único de Chile que tiene la oportunidad de reunir en una sala como esta a cuatro jóvenes deportistas, de alto rendimiento, que ya nos han representado mundialmente, cuatro destacados deportistas. Quienes por su talento y trayectoria se han hecho merecedores del reconocimiento de esta municipalidad por parte de su Alcalde, Don Mauricio Saint-Jean Astudillo y su honorable Concejo Municipal. Me refiero al joven Sebastián Méndez, del Bicicross, Pablo Alarcón Seleccionado Nacional de Ciclismo, Marcela Pacheco campeona Sudamérica de marcha atlética, y finalmente Odette Palma Lafourcade, en Lanzamiento de Martillo, medallista Campeonatos Nacionales e Internacionales quien por acuerdo unánime de este concejo decidió reconocer su trayectoria a través de un aporte municipal, lográndose así un apoyo económico de 1.000.0000 para cada uno; tres por la vía de “La Beca Municipal” y uno por la vía del “Aporte Municipal”. Dejo ahora con ustedes a don Américo Veloso, para que prosiga con la entrega de las becas”.

SEÑOR VELOSO: “Muy Buenos días al Honorable Concejo. Vamos a entregar el currículum de los deportistas que hoy reciben esta beca deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno 2005.

Ciclismos en ruta, Pablo Andrés Alarcón Cares, él nació en Osorno el 15 de mayo de 1988, tiene 16 años, es alumno del Liceo Eleuterio Ramírez, comienza su participación en competencia deportiva en Mountain Bike el 2002, competencia que organiza el D.A.E.M. con el Club Tecnobici de Osorno; en Puerto Varas se inicia como corredor de media pista o ruta; el 2004 participa en los juegos de la Araucanía como

preseleccionado chileno de ciclismo; también participa de la vuela de la juventud durante tres días en Puerto Montt; en marzo del 2004, participa con éxito en el nacional de ruta en Villa Rica; es campeón de la vuelta al sur de Valdivia solo para seleccionados; en Curico 2004, es el mejor junior en ciclismo; en Linares 2004, también es destacado como el mejor junior; gana la asunción Aguas Calientes 2004; gana la prueba vuelta, por el consumo de leche Osorno – Puerto Octay, con 110 kilómetros, donde ocupa el primer lugar; es nominado seleccionado Chileno 2005; participa con éxito en el Panamericano julio 2005, en Venezuela, y se prepara para agosto en la preselección de los juegos de la Araucanía, que este año se realizará en noviembre, en Argentina. Saludamos entonces a nuestro premiado Pablo Andrés Alarcón Cares. Invito al presidente del Concejo don Orlando Mella Torres y a la señora Martha Henkes, integrante de la comisión de Deportes, a hacer entrega de esta beca y medalla para nuestro ciclista, y que tenga éxito también en su participación internacional.

Invitamos también a don Sebastián Ignacio Méndez González, beca deportiva Ilustre Municipalidad Osorno 2005, nació el 22 de enero de 1992 en Osorno, alumno de la Escuela España, cursa el séptimo año básico. La historial de él comienza el 2000 campeón chileno, Gran Nacional, primer lugar ranking nacional y campeón nacional; 2001 campeón regional, segundo lugar de ranking nacional y campeón chileno de Gran nacional; el 2002 campeón regional, segundo lugar del Gran Nacional y segundo lugar en ranking nacional; 2003 campeón Chileno, Gran nacional de Viña del Mar y campeón regional; el 2004 primer lugar el ranking de Chile, campeón chileno del campeonato Internacional de Viña del Mar; el 2005 vicecampeón nacional en Viña del Mar y campeón chileno campeonato nacional en Santiago. Además Sebastián fue elegido como el mejor deportista en rama de bicicross, en los años 2001, 2002 y 2003, premios otorgados por Digeder y el Consejo Local del Deportes. Campeonato Panamericano 2004 realizado en Chillán entre el 5 y el 10 de abril del 2004. Sebastián ocupó segundo lugar Panamericano categoría Crucero, tercer lugar Panamericano categoría Experto, clasificación general segundo lugar a nivel panamericano. A los 8 años participa en el mundial de Bicicross en Argentina año 2000, logrando el quinto lugar a nivel mundial, y se prepara para seguir representando a nuestra ciudad, región y país en campeonatos internacionales. Invito a los concejales de la Comisión de Deportes don Emeterio Carrillo y don Víctor Hugo Bravo Chomali, a hacer la entrega de este reconocimiento Beca Deportiva Ilustre

Municipalidad Osorno 2005 a don Sebastián Ignacio Méndez González, presente y futuro de nuestro bicicross.

Siguiente Beca Deportiva Ilustre Municipalidad Osorno 2005, Marcela Inés Pacheco Torrealba, ella es osornina, nació el 30 de julio de 1982, acaba de cumplir 23 años de edad, estudia contador auditor en la Universidad de Los Lagos, y ella es destacada marchista a nivel internacional. Desde el año 1996, campeonato nacional, realizado en Santiago, tercer lugar 3.000 metros marcha, con registro de 16.03 el recorrido de ella es importante a través de los campeonatos Ernesto Hechenleitner, destacada animadora a nivel regional; torneo nacional federado menores año 1998; campeonato suramericano menores, realizado en Manao Brasil, quinto lugar en un registro de 15,31,14; en juegos suramericano escolares realizado en Temuco Chile, tercer lugar; año 1999 campeonato mundial de menores, realizado en Polonia, vigésimo tercer lugar en 5.000 metros; año 2000 campeonato nacional de marcha en ruta, primer lugar 10.000 metros; copa suramericana de marcha en ruta, realizado en Lima Perú, tercer lugar; copa Panamericano de marcha en ruta, realizado Poza Rica México, décimo tercer lugar; record nacional además ese año en 20.000 metros marcha; campeonato suramericano realizado en Puerto Alegre Brasil tercer lugar en 10.000 metros marcha; también el año 2001 campeonato universitario Santiago, ganándolos todos; año 2002 campeonato suramericano de marcha en ruta realizado en Puerto Saavedra Chile; año 2003 campeonato suramericano adulto realizado en Barquisimeto Venezuela, tercer lugar, en 20.000 metros marcha; año 2004 campeonato suramericano de marcha, realizado en Los Ángeles, sexto lugar, y record nacional, campeonato suramericano universitario, realizado en Concepción Chile, primer lugar, 10.000 metros marcha; año 2005 tercer festival Olímpico Ecuatoriano, realizado en Cuenca Ecuador, segundo lugar, en 10.000 marcha, copa Panamericano de marcha en ruta, realizado en Lima Perú, suramericano universitario, realizado en Guayaquil Ecuador, tercer lugar. Y ella sigue preparándose para eventos internacionales, ella es Marcela Pacheco, e invito a entregar esta Beca Deportiva a través de los concejales don José Luis Muñoz, y don Carlos Gallardo.

Aporte Ilustre Municipalidad Osorno, a la Universidad de Los Lagos y a su destacada deportista Odette Jeannette Palma Lafourcade, nació el 07 de agosto de 1982, estudia Educación Física en la Universidad de Los Lagos, está en cuarto año, tiene 22 años. Seleccionada chilena de lanzamiento de martillo, seleccionada chilena en los años 1998

al 2005, campeonato iberoamericano Río de Janeiro Brasil 2001; Mundial Juvenil Santiago de Chile 2000; campeonato suramericano adulto Venezuela 2003; juegos panamericano 2003 Santo Domingo; Olimpiadas Universitarias Corea 2003; campeona iberoamericana Guatemala 2003; participa en el campeonato suramericano Venezuela 2004; campeonato Iberoamericano España 2004; record nacional lanzamiento del martillo el 2005; suramericano adulto Colombia 2005; seleccionada Chilena universitaria, para participar en las olimpiadas de Turquía este año; la meta es clasificar a las Olimpiadas de Bellin el 2008 y ser atleta Olímpica. En nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno invito al Alcalde subrogante don Gerardo Rosas a ser entrega de una medalla de reconocimiento a Odette Jeannette Palma Lafourcade, y al concejo que acaba de aprobar un aporte de \$1.000.000.- para esta destacada deportista osornina.

Felicitemos a estos deportista y les deseamos mucho éxito y agradecemos al Concejo Municipal de Osorno, al permitir esta importante ceremonia”.

CONCEJAL GOÑI: " Me parece poco tino la forma en que se hacen las cosas. Porque si se van a entregar los premios por parte del Concejo, y participan seis de los ocho concejales, no sé cuál sea la razón, que los otros dos restantes no participen”.

CONCEJAL MELLA: " Usted no puede desconocer que el subrogante tiene las mismas atribuciones del titular”.

CONCEJAL GOÑI: " No estoy discutiendo eso, es solamente una inquietud”.

CONCEJAL CARRILLO: " Yo no quiero echar a perder este buen momento. Hemos premiado a cuatro buenos deportistas que nos representan a nivel nacional y mundial; entiendo el sentimiento de mi colega Julián, pero yo quiero clarificar las cosas, para que no se mal interprete, aquí los que entregamos medallas fueron los de la comisión de deporte, la otra vez cuando estuvo acá los representante de Irlanda, nosotros igual nos sentimos marginados porque los que entregaron premios fueron los de la comisión de turismo y relaciones exteriores; entonces creo que hay que acostumbrarse que cuando hay un evento cada comisión le corresponde en su momento, y ahí no hay que sentirse por una u otra

situación. Creo que el momento fue bastante bonito, ceremonioso, creo que lo que vale aquí es el hecho en el fondo”.

CONCEJAL GALLARDO: " Creo que es un buen momento, porque uno aprueba cifras, y detrás de las cifras hay hechos, y en este caso hay tareas muy concretas de cuatro grandes deportistas de Osorno. Esto tiene que ver con lo que van a hacer estos deportistas y otros, porque es una tarea del municipio velar por el desarrollo del deporte, porque es una acción, no solamente desde el punto de vista de la recreación espiritual, sino también de un desarrollo social, porque permite a mucha gente desarrollar sus talentos. Por lo tanto, quiero agradecer y felicitar por la ceremonia de hoy día y la presencia de estos cuatro deportistas aquí en el Concejo Municipal”.

9º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.Nº542 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para compromiso de costos de inversión, operación y mantención del proyecto “Construcción Rehabilitación del Paseo Peatonal Histórico calle Eleuterio Ramírez”.

Se integra a la mesa don Héctor Subiabre, Director Secplan subrogante y don Francisco González de la Comisión Bicentenario.

SEÑOR GONZÁLEZ: " Buenos días. Primeramente me voy a referir por el nombre “Construcción Rehabilitación del Paseo Peatonal Histórico calle Eleuterio Ramírez”. La verdad es que cuando se plantea los espacios públicos peatonales el año 2001, nosotros planteamos el proyecto remodelación calle Ramírez, como un todo, y se fue fraccionando por etapa; primero fue la Plazuela Yungay, posteriormente fue la primera cuadra de la calle Ramírez y después teníamos pensado desarrollar las dos etapas de una sola vez, la calle desde Freire hasta Matta, sin embargo, cuando se le incorpora el proyecto o se le incorpora la idea de soterrar los cables, tanto de telefonía, como de electricidad, tuvimos que ir en el mes de marzo a reevaluar la segunda etapa y el compromiso era que se reevaluaba la segunda etapa, se hacía solamente el tramo entre Freire y calle Cochrane y el municipio posteriormente vería cómo financiaría su tercera cuadra. Sin embargo, nosotros nos jugamos una carta, que salió bastante afortunada que le cambiamos el nombre al proyecto Espacios Públicos Patrimoniales,

y le cambiamos no de remodelación calle Ramírez, sino que le pusimos “Construcción Rehabilitación del Peatonal Histórico de calle Eleuterio Ramírez” y con eso entró a otro código, y tuvimos la fortuna de poder salir nuevamente galardonados con esta tercera etapa y con esto le quitamos un poco la presión al municipio desde el punto de vista de buscar la fuente de financiamiento para esta tercera cuadra; por lo tanto este es el único documento que estaría restando para que este proyecto quede RS, para el 2006, 2007. Y la otra razón es que en los tres proyectos anteriores, el programa espacios públicos patrimoniales, le pide un poco al Municipio que aporte el 27% del total del costo del proyecto, sin embargo en esta etapa, cambiaron un poco las modalidades y solamente se está solicitando el 12% de aporte al municipio. El proyecto tiene un costo total de \$264.530.000.- de los cuales el aporte que se le pide al Municipio corresponde a \$31.744.- y es solicitar este aporte para el año 2006, es decir para que quede en acta del Concejo, reservado para el presupuesto del 2006. Si bien es cierto que los proyectos tienen fecha RS de diciembre de este año, pero nosotros hemos adelantado con todo este tema de la evaluación y ese es el único antecedente que nos estaría faltando para poder obtener el RS correspondiente y junto con ello el compromiso municipal, para poder mantener los gastos de mantención de esta tercera cuadra”.

CONCEJAL MELLA: " El acuerdo que se está solicitando habla de inversión, operación y mantención. Lo que me llama la atención es que se incorporan recursos para lo que es mantención en aseo, y uno entiende de que eso se hace en la actualidad”.

SEÑOR GONZÁLEZ: " Exacto, es básicamente es para que se incorpore en la litación de aseo, y el tema es básicamente el de iluminación”.

CONCEJAL MELLA: " Pero eso no son fondos adicionales”.

SEÑOR GONZÁLEZ: " Lo que pasa es que en los certificados siempre hemos hecho, el aporte y además el compromiso de mantener”.

CONCEJAL GOÑI: " En muchos proyectos se obliga a la contraparte a un compromiso con la operación, que es una garantía que el estado tiene, que las inversiones que hagan pueda ser mantenida en el tiempo”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de comprometer un aporte municipal por la suma de \$31.744.000.- (treinta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos), para los costos de Inversión, Operación y Mantenimiento del proyecto “Construcción Rehabilitación del Peatonal Histórico, calle Eleuterio Ramírez. Lo anterior, conforme al Ord. N° 542 de fecha 26 de julio del 2005, de la Secretaria Comunal de Planificación

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°486.-

10°) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°558 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de propuestas públicas N°16/2005 «Construcción Multicanchas Villa Lololhue»; y N°17/2005 «Construcción Gimnasio Escuela Juan Ricardo Sánchez».

SEÑOR SUBIABRE: " Estos dos proyectos ya fueron licitados, existe un informe de evaluación técnica, donde se propone adjudicación. Este documento fue despachado a visto bueno del señor Alcalde, pero para dar cumplimiento a la ley 20.033 de “Rentas II”, tendría que pasar por autorización del Concejo, porque se está hablando de montos sobre 500 U.T.M.”.

CONCEJAL CARRILLO: " No tenemos los antecedentes”.

SEÑOR SUBIABRE: " Estos proyectos fueron adjudicados a través del Portal Chilecompras”.

CONCEJAL MELLA: " La información de esto debería venir adjunta al ordinario, de manera que yo quisiera recomendar al honorable concejo que esta materia la viéramos en la próxima reunión, con la documentación en mano, de parte de cada uno de los miembros del Concejo”.

CONCEJAL GALLARDO: " Yo entendiendo lo que usted señala, pero habría que consultarle al señor Alcalde subrogante, la prioridad de estos proyectos, porque significa retrasar esto una semana, porque lo que están solicitando es la autorización para su adjudicación, porque ya se hizo todo el proceso de licitación, y además la nueva ley de Rentas II, indica que sobre 500 U.T.M. estamos obligados a pasar las propuestas ya sean Públicas o Privadas por el Concejo Municipal. Haciendo las observaciones que se han hecho, a lo mejor si no hay tanta urgencia, se podría esperar, pero si hay un requerimiento bastaría con que el profesional nos dijera las propuestas".

CONCEJAL MELLA: " De todas maneras, es saludable decir que siempre estas materias tienen que venir con la información del respaldo, no se nos puede informar a nosotros aquí en el desarrollo de la reunión misma, de manera que si los plazos no son tan perentorios, yo pediría sacar el acuerdo para que esto se pueda tratar en la próxima reunión".

CONCEJAL GALLARDO: " Es que yo solicite que se le consultara al Alcalde subrogante, sobre la premura de este tema".

CONCEJAL CARRILLO: " Lo que aquí informa don Jorge Tejada que fue el Alcalde subrogante de la semana pasada, que la información fue remitida; yo pediría un receso, que pasemos al punto siguiente, se busquen los antecedentes y que se nos hagan llegar una fotocopia a cada uno de los Concejales, para poder definir el tema".

SEÑOR SUBIABRE: " Bueno nosotros enviamos esta información a Alcaldía, nosotros pensábamos que esta información iba a pasar con las copias correspondientes a Concejo".

SEÑOR TEJEDA: " La semana pasada desde el lunes al Viernes estuvo subrogando quien habla, y el día miércoles se providenció las dos propuestas, porque una era la multicancha de la Villa Lololhue, donde habían cuatro contratistas y el Alcalde subrogante propone adjudicar al señor Jaime Troncoso Hurtado, y en el caso del gimnasio de la escuela Juan Ricardo Sánchez, se propone a la Constructora Kramm Ltda.; eso se providenció y se envió a Secretaría Municipal el mismo día miércoles o jueves".

CONCEJAL MELLA: " Lamentablemente la documentación no está en poder nuestro".

CONCEJAL BRAVO: " Yo estoy de acuerdo con usted, de que esta materia debe quedar postergada. Más aún, a mí me sorprende y no es la primera vez que materias tan delicadas y tan importante, el concejo en el mismo momento tiene que definir, creo que eso es algo objetivo; por lo tanto, señor presidente, que además de conocer las propuestas correspondientes, yo solicito conocer en que van a consistir los proyectos o alguien que me explique esto, porque si la comunidad nos consulta sobre en qué consisten esto proyectos, que le vamos a contestar nosotros. Por lo tanto, propongo apoyarlo a usted en que posterguemos esto y además conocer los proyectos".

SEÑOR SUBIABRE: " Nosotros hemos tenido varias dificultades respecto a este proyecto porque primeramente se ingresó al portal para licitarlo, tuvimos algunos pormenores respecto a la evaluación del proyecto, y este asunto se fue atrasando un poco".

CONCEJAL MUÑOZ: " No se ha respondido la consulta con respecto a la urgencia de los proyectos. Y aquí quiero ser muy concreto, con respecto a la construcción del Gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, por lo general las bases se coloca un plazo de adjudicación, ¿hay algún plazo de adjudicación con respecto a este tema?".

SEÑOR SUBIABRE: " Esta por cumplirse el plazo".

CONCEJAL MUÑOZ: " ¿Y cuándo se cumple ese plazo?".

SEÑOR SUBIABRE: " Ese detalle no lo manejo, debe estar escrito en las bases".

CONCEJAL MUÑOZ: " Un profesional del la Secplan nos está indicando que hoy día se cumple el plazo".

SEÑOR SUBIABRE: " Creo que todo este tema está pasando por estar dando cumplimiento a la ley de Rentas II, si no hubiese pasado lo de esta ley, este tema no habría tenido obstáculos".

CONCEJAL MUÑOZ: " La verdad de las cosas es que yo entiendo que esto está en el marco del cumplimiento de la Ley de Rentas II y que entiendo que hay una evaluación técnica con respecto de cuál es el mejor oferente, pero yo creo que si vamos a dar cumplimiento efectivamente a que el concejo también se pronuncie, porque en definitiva nosotros nos estamos pronunciando con respecto a la adjudicación que ya entiendo que existe una providencia interna por parte del Alcalde subrogante, pero yo creo que nosotros necesitamos tener los antecedentes. Ahora creo que efectivamente tenemos que resolver a lo menos el tema del gimnasio de la escuela Juan Ricardo Sánchez, pero yo creo que lo primordial, es por lo menos tener los antecedentes acá ahora".

CONCEJAL CARRILLO: " Yo pido una moción de orden, definamos bien los plazos, porque si el plazo vence hoy día., eso puede tener algún costo para el municipio".

CONCEJAL CASANOVA: " Acá esto no es responsabilidad nuestra, acá hay un departamento, hay un Jefe de un departamento, hay un director a cargo del tema, y si ellos no han cumplido con una serie de etapas, no es responsabilidad nuestra; es responsabilidad de quienes son los encargados de entregar la documentación en los plazos que correspondan, por lo tanto acá nosotros nos estemos cuestionando una semana más una semana menos, eso no es un tema nuestro, acá la solución pasa por otra parte; por lo tanto, el tema se aplaza una semana y los costos tendrán que asumirlos las personas que tienen que asumir los costos; acá generalmente se pretende responsabilizar a otras personas, pero el tema de entregar las cosas en el último minuto, ese tema tiene que terminarse de una vez".

CONCEJAL GALLARDO: " Yo creo que ustedes tienen razón en el tema de fondo, o más bien que no se cumple lo que está señalando la nueva ley. Yo creo que sería bueno hacer una pausa en este tema, porque aquí también hay que pensar que son sectores poblacionales, y a veces las propuestas se pueden perder, porque obviamente como decía el señor acá es la propuesta más económica. A mí me preocupa que después de la adjudicación o de la autorización de la adjudicación vienen los contratos, y ahí hay un plazo que también hay que trabajar, y por lo tanto, aquí donde va a perder, y compartiendo lo que dice mi colega Alexis Casanova, pero aquí hay un tema de fondo, hay una modificación a la ley, que era desconocida, yo creo que hay que hacer como dice Emeterio, hacer un receso, para tener más

antecedentes respecto de los costos, porque además ya hubo un equipo técnico que resolvió y estudió las propuestas diversas”.

CONCEJAL CARRILLO: " Yo encontrándole mucha razón a lo que plantea el colega Alexis Casanova y al colega José Luis Muñoz, y la inquietud de todos los concejales, yo comparto lo que señala el concejal Gallardo, de que nos quedan otros puntos por ver, y que se pida la documentación, que se nos haga llegar y dejar este punto para el final de la tabla”.

CONCEJAL BRAVO: " ¿Quién integro esa comisión técnica?, para que nos informe. Segundo, no hay que guiarse por lo económico, hay tristes experiencias en Chile, donde se han dado poblaciones completas en el aspecto económico que hoy día se están haciendo agua en todas partes, por lo tanto, creo que hay que conocer en qué consiste cada una de las postulaciones”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: " Buenos días. Yo quiero hacer algunas aclaraciones respecto a esta situación nueva que nos está generando hoy día, las modificaciones que introdujo la Ley de Rentas II, que partió a regir desde el primero de Julio. Respecto a esta licitación de acuerdo a los antecedentes que yo tengo, este proceso se inició en junio, por lo tanto a esa época no estaba rigiendo la norma de la Rentas II, que creó una nueva letra “i” en el artículo 65, que establece que todas aquellas contrataciones superiores a 500 U.T.M., deben requerir acuerdo de Concejo; entonces este proceso se inició con el sistema antiguo, por lo tanto, eventualmente la adjudicación, que fue licitación pública, no requería acuerdo de Concejo en cuanto a su etapa de adjudicación. En segundo lugar, hoy día nosotros como Dirección Jurídica, ya incorporamos a las nuevas bases que se están elaborando a partir de julio, un aumento de plazo para la adjudicación en el evento que las ofertas superen las 500 U.T.M. y ahí eventualmente se amplía el plazo de adjudicación, estas bases no previeron eso, porque a esa fecha no conocíamos la norma, no estaba vigente; entonces, consecuentemente, efectivamente hoy día se estaría produciendo un problema administrativo en cuanto a no otorgar la adjudicación porque estaríamos incumpliendo los plazos que establecimos en las mismas bases, pero exclusivamente porque a esa fecha la norma no regía. Lo otro, lo que

requiere la ley, bueno ahí asistió el concejal Carrillo, y el concejal Casanova, que fuimos a una capacitación que hizo la Asociación Chilena de Municipalidades, porque la norma hoy día nos merece, como Dirección, alguna duda y de hecho queríamos hacer una reunión con el Concejo, para ver la forma cómo vamos a operar en este tema. Ante la consulta ante el señor Claudio Arrau, abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades, la interpretación que él da a esta norma, es que el acuerdo debe ser requerido al momento de licitar, es decir, vamos a licitar el Gimnasio de la escuela Ricardo Sánchez, ahí según él su interpretación, yo no estoy diciendo que yo estoy de acuerdo con eso, su interpretación es que, cuando iniciamos el proceso deberíamos requerir el acuerdo de Concejo, no al momento de adjudicar; pero eso es un tema que no está resuelto, es la interpretación que él dio, ante una consulta puntual que hicimos. Por lo tanto, esto es una materia que hoy día no está muy clara, en cuanto en que momento se debe requerir el acuerdo de concejo. Ahora, ante la premura, yo sé que la Secplan envió esto, porque estamos hoy día con los plazos cumplidos o por cumplirse, pero insisto, que este proceso se inició antes de la vigencia del Rentas II”.

CONCEJAL MELLA: " El problema es que mínimamente el Concejo lo que requiere es saber que estamos adjudicando, a quién se lo estamos adjudicando, y por qué monto lo estamos adjudicando”.

SEÑOR VÁSQUEZ: " Quiero hacer otro alcance más. Esta norma hoy día va a presentar un problema, seguramente de aplicación práctica, ustedes saben que todas las contrataciones hoy día están sujetas al régimen de la ley 19.886, que además establece un tribunal de contratación; qué hace la ley 19.886, establece un sistema de contratación pública, con reglas sumamente claras, donde se establecen pautas de evaluación, criterios de evaluación, y si uno establece en las bases los criterios, sobre eso quien obtuvo el primer lugar, necesariamente va a ser adjudicado, si no se produce la adjudicación, eventualmente los municipios pueden ser demandados, porque esto es un proceso público”.

SEÑOR TEJEDA: " El día 27 de julio, el alcalde subrogarte recibió el oficio N° 48 donde se habla de la apertura del proceso de la licitación del gimnasio de la Escuela Ricardo Sánchez, y la comisión técnica estaba formada por Francisco González, Arquitecto; Rafael Mella Rifo, Constructor Civil; Ismael Manzanarez, Constructor Civil y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, el día 28 de julio el suscrito providenció a

Secplan adjudicando la propuesta en base a los distintos elementos que ellos informan, que no solamente tiene que ver con la oferta económica, sino que además tiene que ver con la evaluación de la oferta, con el plazo de la ejecución de la obra y tiene que ver con la capacidad económica de cada una de las empresas constructoras, bajo ese punto de vista, se hace el análisis de cada una de las propuestas, todo esto de acuerdo a las bases, contemplado en el punto 14 de las bases administrativas y de acuerdo a la ponderación que entrega el Portal, Constructora Kramm Ltda., tiene \$251.000.000.- con un plazo de ejecución de 180 días corridos; Constructora Cinel Ltda.. \$278.000.000.- con un plazo de 240 días corridos; Carlos Marín e Hijo Ltda., \$256.000.000.- con un plazo 180 días corridas y Constructora Alcus Ltda., \$273.000.000.- con un plazo 270 días. Esta última constructora quedó fuera de base, por no cumplir con los antecedentes especificados en la oferta. Por lo tanto, de acuerdo a los cuadros de evaluación que estos oficios debieron ser adjuntados al oficio conductor anterior, se evaluaron tres ofertas, la Constructora Kramm Ltda., Constructora Cinel Ltda., Carlos Marin e Hijos Ltda., en la evaluación de la oferta económica, la constructora Kramm Ltda., ofertaba \$251.258.750.- la nota que alcanzó fue de nota 7 y ponderación de 4,90; la Constructora Cinel Ltda., ofertaba \$278.559.537.- la nota que alcanzó fue de nota 6 y ponderación de 4,20; Carlos Marin e Hijo Ltda., ofertaba \$256.749.050.- la nota que alcanzó fue de 6,5 y ponderación de 4,55. Analizando su ponderación final la Constructora Kramm Ltda., obtuvo nota final de 6,90; la Constructora Cinel Ltda., de 6,15 y la Constructora Carlos Marin e Hijo Ltda., 6,65. Considerando esos elementos, quien habla propone adjudicar la propuesta Constructora Kramm Ltda., que es la mejor evaluada, que es la oferta más baja, y que además desarrolla los trabajos en menor tiempo, esa es la razón porque se propone esa adjudicación, y como les decía eso estaba providenciado el día jueves 28. Y en el caso de la Villa Lololhue, está en el ordinario 45 del 12 de julio, providenciado por el suscrito el día 28 de julio, y ahí se presentaron Don Jaime Troncoso Hurtado, Guido Morales Pereira, Maria Fernanda Pérez Mella y Luis Castillo González, realizada la misma evaluación, la nota final más alta la tiene Jaime Troncoso Hurtado y por lo tanto el suscrito propone la adjudicación a Jaime Troncoso Hurtado. Esa es la información que estaba presente, y esos son los antecedentes que estaban a la vista para la adjudicación de ambas propuestas. Y el problema se suscita porque efectivamente yo le puse adjudicar a la Secplan, porque de esa manera operábamos hasta antes de la aprobación de la ley de Rentas II, y el problema se suscita porque estamos en un proceso de marcha

blanca o de adecuación del proceso; entonces por eso se produce este tema”.

CONCEJAL MELLA: " La Secplan hizo entrega de la información en su oportunidad; entonces en alguna instancia la cosa no funcionó, es bueno que eso se investigue y se sepa quién no hizo bien su tarea”.

SEÑOR TEJEDA: " Lo que pasa es que el 27 de julio se entregó el oficio y el 28 se providenció”.

CONCEJALA HENKES: " No se mencionó el valor de don Jaime Troncoso, con respecto a las multicanchas”.

SEÑOR TEJEDA: " Las ofertas presentadas fueron las siguientes: Don Jaime Troncoso Hurtado, \$16.772.566.- plazo de ejecución 80 días corridos; Guido Morales Pereira, \$17.153.566.- 60días corridos; María Fernanda Pérez Mella, \$20.999.524.- 45 días corridos y Luis Castillo González, \$24.027.578.- con 90 días corridos”.

CONCEJAL CASANOVA: " Lamentablemente desde que uno está acá como Concejal, a mí me ha tocado escuchar permanentemente, casi una frase programada, yo no sé si asistieron todos a cursos de programación neurolingüística o no, pero siempre la excusa es la misma, estamos al borde del último día, vence el plazo mañana a las 12:00, nunca ninguna presentación llega a este Concejo, con los plazos que corresponden, y todas la veces, y a usted mismo yo lo he escuchado decir señor Presidente, nos colocan entre la espada y la pared; la pregunta que yo me hago es, cuándo se va a cortar esto, porque efectivamente uno pueden entender todas las razones habidas y por haber, porque cuando uno quiere explicar algo, siempre va a buscar razones, está claro, pero el tema es hasta cuándo, esto va a seguir ocurriendo. Acuérdense que una vez un Director de Secplan, nos entregó unos papeles, cinco minutos antes de que empiece el Concejo para licitar algo, gracias a Dios todos los colegas en esa oportunidad reaccionamos, y el tema pasó en quince días después. Pero yo quiero decirles que nosotros somos personas profesionales, responsables en los temas, y es un tema que molesta, porque las personas que hace eso, poco menos nos consideran que uno prácticamente no vale nada o es tonto, y por lo menos yo no lo acepto”.

SEÑOR TEJEDA: " La verdad es que comparto la preocupación del Concejal, en esos términos que el plantea, pero yo también debo precisar que nosotros como funcionarios municipales también reclamamos contra los distintos organismos de Gobierno, porque efectivamente muchas veces nos están pidiendo la información de un día para otro, entonces comparto su apreciación, pero también hay un modus operandis, que lamentablemente no podemos soslayar".

CONCEJAL CARRILLO: " Yo insisto, yo estoy por aprobar esto, pero siempre y cuando yo tenga los antecedentes a la vista".

SEÑOR ROSAS: "Se están fotocopiando los antecedentes".

CONCEJAL MELLA: " Entonces dejemos pendiente este punto, mientras llegan las fotocopias".

11º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD.Nº537 SECPLAN. MAT.: Término Concesión del Sistema de Control de tiempo de estacionamiento de vehículos en las vías públicas céntricas de la comuna de Osorno".

El presidente a lectura al Ord. Nº 537 SECPLAN. ANT.: CONTRATO "CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS". MAT.: INFORMA TÉRMINO DE CONTRATO DE CONCESIÓN. OSORNO, 21 DE JULIO DEL 2005. DE: VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Con relación al contrato vigente sobre la "Concesión del Sistema de Control de Tiempo de estacionamiento de vehículos en las vías públicas", suscrito entre este Municipio y el Club Deportivo Provincial Osorno, informo a usted que según el Punto Nº8 de las bases Administrativas Especiales la Concesión tiene vigencia hasta el día 31 de diciembre del 2005.

Frente a la alternativa de llamar a una nueva licitación por la razón del tiempo necesario para su preparación, solicito a Usted someter este tema a la consideración del honorable Concejo Municipal.

Atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL MELLA: "Aquí hay una recomendación de parte del señor Alcalde en poner termino a la Concesión del sistema de control de tiempo de estacionamientos de vehículos en las vías públicas".

CONCEJAL BRAVO: " Ante este tema y de acuerdo a lo conversado en la última reunión de la comisión de Deportes, por lo expresado por el señor Flores y el Gerente General del Club, ellos señalaron claramente que la idea de ellos es terminar el año, es decir, cómo financiar el año para Provincial Osorno y terminar. La verdad de las cosas es que estamos en una encrucijada, porque viene la nueva ley, la ley de sociedad anónima del deporte, que tienen que someterse todos los clubes deportivos profesionales; entonces este es un tema bastante complicado definirlo. Habría que pedir mayor información respecto a esta nueva ley, porque ahí se señala los plazos en que los clubes tienen que someterse a esa ley, y a lo mejor estos plazos están dados hasta 31 de diciembre de este año, y se extiende ese contrato se estaría extendiendo el otro año a una empresa particular".

CONCEJAL MELLA: "El alcalde está recomendando poner término, y no hay ninguna vinculación con ninguna ley futura".

CONCEJAL BRAVO: " Me explico que la moción del Alcalde es correcta, por esta nueva ley que viene".

CONCEJAL CASANOVA: " Quisiera invitar a don Domingo Ortega, porque él tiene mucha información que aportar referente al tema".

Se integra a la mesa don Domingo Ortega Director de Transito.

SEÑOR ROSAS: "Quiero hacer solamente una precisión, la propuesta del Alcalde es la no renovación del Sistema de Control de tiempo de estacionamiento de vehículos en las vías públicas, no el término de la concesión, sino no la no renovación, eso es lo que técnicamente corresponde. Esto termina en diciembre, y lo que se propone es que no se le renueve".

CONCEJAL MELLA: " Pero la fórmula es poner término o renovar".

SEÑOR ROSAS: "Lo que pasa es que desde un punto de vista practico, es lo mismo, definitivamente se termina la concesión en el mes de diciembre de este año, pero en términos jurídicos si hay una diferencia, porque lo que se está proponiendo es la no renovación, por lo tanto significa que tiene que prepararse una nueva licitación, de la concesión del sistema de los parquímetros, pero sucede que hoy día las bases también establecen un sistema o causales que permiten hoy día efectivamente ponerle termino de inmediato a la concesión, y por eso que hacemos la salvedad y la diferencia entre una no renovación y el hecho de ponerse término de inmediato".

CONCEJAL MELLA: " Porque la recomendación sobre la cual nosotros tenemos que pronunciarnos, es la indicación que hace el Alcalde, y el Alcalde dice poner termino, no habla de no renovar".

SEÑOR ROSAS: " Por eso es que quería hace la precisión, que aquí lo que se está estableciendo es la no renovación de la Concesión del Sistema de Control de Tiempo de Estacionamiento de Vehículo en las Vías Públicas Céntricas de la comuna de Osorno, lo cual implica o implicaría preparar las bases para una nueva licitación, en el período siguiente del año 2006 en adelante".

CONCEJAL CASANOVA: " Tiempo atrás Contraloría estuvo acá e hizo una serie de observaciones, fundamentalmente en el tema del departamento de Tránsito, en lo que se refiere a la recaudación o a los ingresos que Deporte Provincial Osorno, tenía que entregar en forma mensual y en ese informe de Contraloría en uno de sus puntos sugería iniciar un sumario administrativo, ¿quiero saber si se iniciaron los sumarios administrativos?".

SEÑOR ROSAS: " Se iniciaron los sumarios administrativos, están en proceso".

CONCEJAL CASANOVA: " En esa oportunidad yo había solicitado el informe mensual de cuánto estaba entregando Provincial Osorno, porque este no estaba entregando en forma total, sino que en forma fraccionaria durante todo el mes, lo cuál vulneraba absolutamente las bases de licitación cuando se adjudicó el tema Deportes Provincial Osorno, porque cuando nosotros adjudicamos dejamos de lado a muchas empresas, que a lo mejor

eran mucho más conveniente económicamente para el municipio, que Deportes Provincial Osorno, pero por un tema de ayudar a este club se lo entregamos a ellos, con el convencimiento de que el club iba a cumplir con la cuota y en los plazos correspondientes, lo cual nunca aconteció. Y cuando el informe de Contraloría dice incidir un sumario administrativo correspondiente, es porque tampoco se estaban cobrando los intereses por las multas atrasadas. Y también yo había solicitado un informe en relación al ingreso mensual que se estaba haciendo de parte del Departamento de Transito, el cual obviamente nunca ha llegado a las manos de ningún Concejal y yo desconozco las razones por lo cual no se entregó ese informe, porque esto fue un acuerdo de Concejo y esto hace una buena cantidad de meses; entonces lo que yo digo ahora, es por qué el departamento de Transito no ha entregado una información que se solicitó a través de un acuerdo de Concejo y que es vital en tema de financiamiento y es vital también el la toma de decisiones sobre este punto, cuáles son los motivos”.

SEÑOR ORTEGA: Buenos días señores concejales, sobre la solicitud del Concejal Casanova, se informó sobre una multa que correspondía del año pasado el día 15 de junio, esto fue una multa que no canceló de \$325.000.- que todavía está pendiente, y yo siempre he hecho los tramites regulares, el jueves pasado informe al señor Administrador Municipal, al señor Alcalde, a la Dirección de Asesoría Jurídica, Director de Secplan, y el Director de Control, sobre le problema que ha venido arrastrando últimamente Provincial de Osorno, a la fecha debe en el mes de mayo \$4.498.792.- en el mes de Junio debe \$4.531.167.- también debe la multa que se le aplicó anteriormente y la Garantía de Responsabilidad Laboral, en el mes ha pagado \$1.721.173.- tiene una diferencia por pagar de \$4.788.837.- deuda total aproximada \$14.649.218.- más multas e intereses, y todo eso da causa para un termino de contrato y una multa de U.F. además”.

CONCEJALA HENKES: " ¿Lo que está proponiendo el Alcalde es que se le ponga término a la concesión en este momento o en diciembre?”.

CONCEJAL CARRILLO: " La verdad es lo que acaba de expresar don Domingo Ortega, es una realidad que la comisión de Deporte la conocía, cuando los dirigente de provincial Osorno se reunieron con nosotros fueron bien honestos y sinceros en eso. Es por eso que en el Concejo pasado yo decía que no somos los sepultureros de Provincial de Osorno, porque obviamente que la información que entrega don Domingo, es una situación

bien lapidaria, como para poner término a la concesión de los parquímetros que hoy día tiene Provincial Osorno, pero sabemos que si se aplica esta medida, sabemos las condiciones y la consecuencia que tendría Provincial Osorno, porque en estos momentos es la única fuente de ingreso permanente que tiene el club; por lo tanto, si se va a tomar el tema, yo creo que vamos a tener que ser bien criteriosos y tener bastante voluntad para tomar los acuerdos correspondientes, porque esto significaría que Provincial Osorno tendría que desaparecer del fútbol profesional”.

CONCEJAL MELLA: " De todas maneras si el municipio y este concejo hace caso omiso respecto de los incumplimientos derivados del contrato, significa que estamos articulando un mal precedente para el resto de las instituciones de la sociedad, creo que no refleja en nada el hecho de que una determinación de. Concejo pudiera trasformarlo en sepulturero, todo lo contrario, por Dios que nosotros le hemos dado harto combustible, harto oxígeno, durante muchos años. Yo desde que estoy aquí en el Concejo, más de doce años, que el municipio hace ingentes esfuerzos para ir resucitando periódicamente al club; entonces los únicos sepultureros son los dirigentes que no saben administrar profesionalmente al club; entonces el hecho de administrar una realidad en el aire, vivir como en una burbuja, y gastar mucho más de lo que ingresa o sea, una carencia de realismo absoluta, de manera que el municipio en su conjunto ha sido un puntal indiscutible del club Deportes Provincial Osorno, a través de muchas vertientes, este es una sin duda, pero si hay una obligación contractual, lo mínimo, que fue además postulada por el mismo club, no es una obligación que haya impuesto la municipalidad, ellos ganaron esta licitación en función a lo que ellos ofrecieron, no de obligaciones impuestas por la municipalidad; entonces si ellos no están para cumplir ese mínimo, no nos dejan en otro pie que ponerle término, porque sino estamos dando una mala señal. Esto es una situación que se viene reiterando, a mi me parece legítimo que lo tenga provincial Osorno, pero lo mínimo que uno espera es de que ellos cumplan con las exigencias mínimas que establece el convenio”.

CONCEJAL GOÑI: " Yo creo que en esto uno tiene que ser cuidadoso, comparto lo que se dijo que no somos los sepultureros, ni los salvadores, pero si tenemos una responsabilidad, que no la podemos aludir, Provincial Osorno no es una empresa privada, Provincial Osorno es una institución deportiva, que representa Osorno, y también a estos dirigentes hay que diferenciar los momentos, no creo que sean estos dirigentes que tengan que

cargar en sus espaldas una historia que es bastante larga, la Municipalidad siempre ha estado ayudando a Provincial Osorno, siempre desde el inicio, y creo que lo hace porque en definitiva representa a la ciudad, querámoslo o no lo queramos y tenemos una cierta responsabilidad, pero si me parece también que es bueno que esas cosas sean recíprocas, o sea, ellos también tienen que tener una responsabilidad, pero todavía queda la duda, que significa la decisión”.

CONCEJAL MELLA: " Sin duda que no puede ser en forma inmediata, básicamente respetar la vigencia que tiene hasta el 31 de diciembre del presente año, porque sin duda que la decisión si fuese adoptada en este minuto, obliga a la municipalidad a elaborar las bases para la próxima licitación”.

SEÑOR ROSAS: “ La verdad de las cosas, que desde el momento en que se establecía como punto de la tabla, la no renovación de la Concesión del Sistema, era una cosa, y eso vuelvo a repetir, que eso significaba que se mantenía vigente la concesión hasta diciembre de este año, y se llamaba a un proceso de licitación en diciembre para tres años más o depende de lo que establezca las bases. Pero hoy día en el Concejo se establece un nuevo antecedente y ese nuevo antecedente en realidad es súper delicado y es súper complicado, porque eso implicaría de acuerdo a lo que establece las mismas bases, poner termino de inmediato a la concesión de los parquímetros para Provincial Osorno”.

CONCEJAL CASANOVA: "Las afirmaciones del Administrador Municipal, don Gerardo Rosas, avalan mis dichos anteriores, en el sentido de que aquí existen un incumplimiento bastante marcado de parte de Provincial Osorno, de lo ya expuesto por don Domingo Ortega ellos deben ya casi \$14.000.000.- aprox. por lo tanto, hay una responsabilidad administrativa y una responsabilidad compartida en el sentido de que nosotros hoy día tomamos conocimiento de esta deuda, y es un tema complicado jurídicamente, yo estoy absolutamente seguro que las personas que saben de leyes, nosotros al tomar conocimiento de esta deuda arrastrada desde mayo, y conociendo también que las bases establece claramente que se deben cumplir perentoriamente los ingresos correspondientes, y en los meses establecidos, es un tema delicado, porque hay cierta responsabilidad también nuestra, por lo tanto, efectivamente como dice don Gerardo es un tema mas o menos grave, porque por ejemplo una de las empresas que perdieron las ofertas, y ellos quedaron afuera por

distintas razones, y ellos se enteran en este minuto que una de las empresas lleva atrasado tres o cuatro meses y ellos a lo mejor ofrecían mucho más, y a lo mejor ellos se pueden sentir en este minuto perjudicado, y pueden iniciar una acción legal en contra del municipio. Por lo tanto, creo que este no es un tema menor, que tomamos conocimiento hoy en este Concejo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Por eso es que yo señalaba en mi intervención anterior que de acuerdo a los antecedentes que ha entregado don Domingo Ortega, la situación era lapidaria porque sabemos que de acuerdo a esos antecedentes, habría que poner término al Contrato Concesión ahora, porque han faltado al compromiso contractual con el municipio, pero también señalaba yo, que en ese sentido tenemos que ser bastante voluntariosos y criteriosos en los futuros acuerdos que tomemos con referente de que manera nosotros podemos seguir ayudando a Provincial Osorno, para que se pueda mantener en el fútbol profesional, porque son dos temas hoy día a discutir, uno es si se le pone término al contrato Concesión a los Parquímetros a Provincial Osorno y dos de que manera nosotros después en el futuro podemos seguir ayudando a este club”.

CONCEJAL MELLA: " De todas maneras lo que le corresponde al Concejo es pronunciarse en relación a la indicación que hace el Alcalde y él propone ponerle término a la actual concesión, ahora la interpretación que le da don Gerardo es no de ponerle término de inmediato, por la implicancia que ellos tiene, de llamar a una nueva licitación, que eso toma su tiempo, y lo que procedería es la no renovación de la concesión, dejando que venza el plazo que está establecido en el contrato, que sería hasta el 31 de diciembre del 2005”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo quería aclarar la precisión que usted dijo al final, el tema de la tabla del concejo es la no renovación, lo que implicaba la subsistencia del Contrato hasta diciembre, sin perjuicio de ello el día viernes don Domingo Ortega hizo llegar este oficio que es el N°810 de la Dirección de Tránsito, donde da cuenta de los incumplimientos reiterados en el tiempo, eso nos obliga a nosotros, no nos da la posibilidad, sino que nos obliga a ponerle término al contrato en atención a las mismas disposiciones de las bases, nosotros aquí no podemos prorrogar esta subsistencia del contrato en la medida que los incumplimientos están acreditados ya internamente, y tampoco las unidades municipales que han tomado conocimiento de esto, pueden hacer la vista gorda con ello, y es por

eso que en el día de ayer previa conversación con el Alcalde titular y Alcalde subrogante, yo mismo incluso providencie este oficio a la Secplan para que se pusiera término de inmediato al contrato de Concesión, porque de lo contrario todos aquellos funcionarios municipales que tomaron conocimiento de esto y no solicitaron la terminación inmediata, van a adquirir la responsabilidad administrativa correspondiente. Aquí se está en juego con fondos que están presupuestados dentro del presupuesto municipal, y consecuentemente lo que nos corresponde a nosotros es exigir el cumplimiento, nosotros no podemos como funcionarios municipales con responsabilidad administrativa, obviar un grado de incumplimiento reiterado en el tiempo y que dice relación exigencias establecidas en las bases. Yo además quisiera hacer un recuerdo sobre el tema de las bases, como el Concejo recordará, en las bases en primer momento se estableció un ingreso diario equivalente al total de lo que se recolectara por Provincial Osorno en el sistema de parquímetro, posteriormente y ante una crisis de Provincial Osorno se hizo una modificación en el sistema práctico, y ellos ingresaban una pequeña cantidad diaria y completaban a fin de mes, esa pequeña modificación significó que en el fondo a nosotros se nos dejara en una situación bastante desprotegida, que permitía esto, precisamente por eso se había establecido el ingreso diario de todo lo recaudado, esto en el tiempo funcionó más o menos, porque siempre estuvimos con atraso, incluso unas multas que están pendiente de cobro, que fueron observadas por Contraloría, y que todavía no se han cancelado por parte de Provincial Osorno, y a ahora nos encontramos con una deuda que bordea los \$14.000.000.- y hoy día nosotros no ponemos obviar el hecho de que el incumplimiento tiene una única sanción en las bases, las bases no contemplan una alternativa de sanción, la sanción posible, en esta situación de incumplimiento, es la terminación de inmediata, ahora eso nos va a obligar a acelerar un proceso de licitación, por un breve período de tres a cinco meses, hasta que se haga la licitación más grande, seguramente vamos a tener además un período en que los parquímetros estén libres, hasta que se concluya el primer proceso de licitación”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Eso va a producir algunos efectos de inmediato, lo veo desde el punto de vista de los trabajadores, por qué no se asume durante este período de transición directamente a través del Municipio, y de esa forma no descuidamos el trabajo que se desarrolla a través de los parquímetros”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: " Fundamentalmente por las implicancias tributarias y laborales, ustedes saben que el cobro de los parquímetro, está afecto a IVA, nosotros no somos titulares de ellos, por lo tanto, tendríamos que hacer iniciación de actividades y sacar boleta y todo lo demás para poder hacerlo, ya es una cosa bastante compleja. Segundo, tendríamos que ver bajo qué modalidad podríamos contratar a las mismas personas para poder explotar directamente el tema de los parquímetro. Creo que nos vamos a demorar más en resolver estas dos complicaciones que en hacer un proceso de licitación rápido por un par de meses para tapar esto".

SECRETARIO CONCEJO: " Yo quería señalar que, aparte de lo que dijo Jorge, que incluso podría ser hasta dudosa la constitucionalidad de una labor que ejerciera el Municipio, porque en mi concepto ya estaríamos entrando en materia empresarial, actividad que nos está prohibido expresamente en la Constitución salvo que sea por una ley de quórum calificado".

CONCEJAL MUÑOZ: " Es decir estaríamos inhabilitados para poder administrar este sistema directamente".

SECRETARIO CONCEJO: " Esa es mi opinión y creo que la de Jorge también".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "El artículo 19 número 20 lo que hace es excluir al Estado empresario, sacarlo de la actividad empresarial, y reservar la actividad empresarial a los particulares, salvo que una ley de quórum calificado autorice al estado o a sus empresas, y dentro del Estado estamos incluido nosotros; entonces evidentemente nosotros no tenemos ley de quórum calificado que nos habilite para la explotación de los estacionamientos".

CONCEJAL MELLA: " Pero podría ser a través de una corporación".

SEÑOR DEL ESCOVAL: " Pero tendría que ser licitado a través de una concesión, lo que pasa es que estamos hablando de un servicio y estamos entregando bien nacional de uso público para la explotación y el cobro de derecho que en alguna medida son los estacionamientos; por lo tanto, no podemos entregarlo vía permiso, porque son bienes nacionales, no son bienes municipales; tenemos que hacerlo vía concesión".

CONCEJAL MUÑOZ: " Yo creo que es una situación lamentable, pero evidentemente que comparto los efectos administrativos que esto trae, y yo creo que en eso, no requiere mayor discusión, las bases establece el término inmediato por el no cumplimiento de las obligaciones que en este caso debía ejecutar la envidar que administraba los parquímetros. Yo adelantándome a la nueva licitación que se tendría que hacer, en donde hay buscar a una empresa seria, yo me atrevería a proponer la posibilidad de entregarle en forma directa al Club Deportivo Provincial Osorno, pero en la rama de Básquetbol; yo creo que ellos desarrollan una importante labor, y también han obtenido importantes logros; entonces no necesariamente pueden ser ellos, pero si se podría evaluar la posibilidad durante este período de transición de aquí a Diciembre".

CONCEJAL GOÑI: " Una moción de orden, porque aquí hay competencia y competencias, nosotros no podemos ponernos a analizar casos hipotéticos, aquí lo que a nosotros tiene que hacernos llegar es una proposición concreta y hacer ver lo que me parece bien lo que dice el colega José Luis Muñoz, o sea, aquí hay varias cosas, primero hay un tema legal de un contrato, que no amerita mayor análisis, pero si hay una preocupación por lo menos de todos los Concejales, por la situación laboral de los trabajadores de los parquímetros, que es otra cosa completamente distinta; entonces lo que yo le sugiero, presidente, es que dada la situación producida de cambio en el sentido de la petición planteada en el oficio de la convocatoria de la sesión, porque cambia, pero igual tenemos que pronunciarnos sobre la petición del Alcalde. Por lo tanto, sugiero que ojalá lo antes posible, la municipalidad en el ámbito institucional nos haga llegar una proposición para solucionar o ver cómo abordamos el tema de los trabajadores, que es lo que más nos preocupa en estos minutos".

CONCEJAL BRAVO: " Yo propongo una reunión extraordinaria de análisis y resolución de este tema, y tomarlo hoy día, porque si bien es cierto la situación laboral de los trabajadores, también debemos preocuparnos que es una institución que ha entregado muchos logros para Osorno".

CONCEJAL MELLA: " Lamentablemente, los términos del contrato, no pueden ser modificados a menos que se le ponga término".

CONCEJAL BRAVO: " Lo que digo es que una vez que se le ponga termino, ver en este tiempo que queda, ver la posibilidad jurídicamente si

es posible otorgarle un porcentaje al club para que pueda terminar su año deportivo”.

CONCEJAL MELLA: " Eso no es posible, porque el municipio no puede entregar aporte a una institución que está con deuda”.

CONCEJAL CARRILLO: " Yo quiero entregar un tercer elemento, de la situación del Club Provincial Osorno en sí. Yo creo que el tema hay que analizarlo con más calma, esto nos sorprende a todos, con respecto a la información que nos acaba de entregar don Domingo Ortega, porque aquí se presenta un cuadro totalmente diferente. Y yo creo que ahí hay que hacer todas las propuestas necesarias, porque yo acá lo conversaba con los colegas, y también lo había conversado con el Alcalde, de que obviamente las condiciones que hoy día está Provincial Osorno, es muy difícil mantener la concesión o volvérsela a entregar, por ende va a tener que hacerse una licitación abierta, donde van a participar muchos oferentes y alguien de ellos se lo va a adjudicar y de ahí de esa nueva concesión que se entregue habría que ver si porcentualmente se le puede entregar un monto a provincial Osorno mensualmente mientras ya se transforma en sociedad anónima, porque los dirigentes fueron bien precisos, ellos necesitan sobrevivir de aquí a Diciembre, porque de aquí ya el próximo año se transforman en sociedad anónima, por lo tanto, cambia totalmente el sistema administrativo de ellos”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: " En definitiva, la exigencia de entregarle un aporte a Provincial Osorno, que se postularan las bases de la nueva licitación, es insostenible, porque eso en alguna medida significaría un aporte directo, un fraude a la ley, que llegar a un camino que parece legal, pero es un camino que está prohibido, nosotros tenemos prohibido hacer un aporte a Provincial Osorno, porque tiene deuda. Sin perjuicio de ello podría establecerse en las bases, quien resultara adjudicado en la concesión hiciera un aporte alguna institución deportiva de la comuna, por ejemplo eso se podría estudiar, no me atrevo hoy día ser perentorio en la metería, pero no podríamos ponerlo con nombre y apellido”.

CONCEJAL GALLARDO: " A Osorno, o al Club Deportivo Osorno no le ha ido bien, de hecho en Arica perdió, pero en el partido anterior ganó, es decir que es un equipo que está intermedio, pero a los que le podría ir muy mal con esta decisión, por lo tanto, yo solicito buscar una alternativa, es a

los trabajadores, a los parquímetros. Creo que se podría consultar a Contraloría Regional”.

CONCEJAL MELLA: " El concejo podría mandar a la comisión de Deportes, para que en estrecha coordinación con Asesoría Jurídica y el departamento de Deportes, puedan presentar una propuesta debidamente estudiada, al Concejo, en 15 días más”.

CONCEJALA HENKES: " ¿Cuántos son las personas que trabajan en los parquímetros?”.

SEÑOR VÁSQUEZ: " Son 35 personas”.

CONCEJAL GALLARDO: " Son 35 familias señor Presidente”.

CONCEJAL MELLA: " Bueno yo espero una propuesta seria, razonable, viable, respecto de poderle dar una relativa seguridad a los trabajadores que están operando en la administración de este sistema”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: " La responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales, no solamente se produce con la omisión o por la acción dolosa de un funcionario, sino también por la indolencia inexcusable, esta es cuando no es susceptible de representar de que uno no pudo conocer el contenido de algo, yo creo que en este caso el hecho de que los funcionarios municipales hayan intervenido y digan que no sabemos lo que tengamos que hacer y pidamos un pronunciamiento a Contraloría, constituye claramente una indolencia inexcusable, toda vez que los términos de las bases y del contrato son claras y perentorias y no dejan lugar a duda posible; entonces yo creo que en ese sentido hay que tener mucho cuidado, porque en definitiva es bastante complejo para los funcionarios que intervienen. Pero sin perjuicio de ello, quería hacer una proposición, que en definitiva el acuerdo del Concejo en esta materia se circunscriba a lo propuesto en su oportunidad, que es la no renovación y el Alcalde dentro de sus atribuciones citara a una reunión extraordinaria para el día viernes, en la cual se va a discutir en profundidad el tema de la terminación anticipada por lo informado por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad”.

CONCEJAL BRAVO: " Hay algo que límite si no pueden ser dos instituciones las responsables de esta función de los parquímetros”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: " En definitiva la concesión puede hacerse parcializada, la concesión pudiera eventualmente licitarse a fin de que participen varias empresas en una forma cooperativa o en una asociatividad especial, no hay ningún impedimento, es cosa como se establezcan las bases".

CONCEJAL CARRILLO: " Yo quiero acoger lo que usted planteaba en el tema de que la comisión de Deportes, se pudiera reunir, con la parte jurídica, y con los dirigentes de Provincial Osorno, para abordar la situación, y proponerla al Concejo, y ahí en una reunión extraordinaria, para tratar todo el tema en su conjunto, porque no nos olvidemos que los jugadores también jugadores y también van a sufrir consecuencia, aquí el tema es bastante grande, y esto va a traer una opinión publica bastante controvertida; entonces creo que analicemos las cosas con calma y veamos toda la parte jurídica y de ahí tomemos resoluciones".

CONCEJAL MELLA: " A mi me gusta que las decisiones se tomen lo más participativamente, pero yo no se que tan interlocutor valido es Deportes Provincial Osorno, en la medida que no ha cumplido con las obligaciones contractuales".

CONCEJAL CASANOVA: " El tema de las deudas, que se arrastran desde mayo a la fecha, ¿qué va a pasar con esa situación legal?".

SEÑOR ROSAS: "Toda deuda es absolutamente exigible, y es una obligación de la institución de solucionar esa deuda".

CONCEJAL CASANOVA: " ¿Se ha iniciado alguna acción de cobranza a partir de junio en adelante?".

SEÑOR ROSAS: "Por las deudas que están señaladas en este oficio, no".

CONCEJAL CASANOVA: " ¿Por qué este tema que se viene arrastrando desde mayo, se da a conocer recién en agosto?, ¿nadie sabe nada?".

SEÑOR ROSAS: "En realidad este oficio tiene fecha 28 de julio, vamos a tener que ver internamente y administrativamente las razones y los motivos, por qué se informó ahora".

CONCEJAL CASANOVA: " O sea se esperó tres meses y medio para tomar conocimiento de esto".

CONCEJAL CARRILLO: " En la reunión pasada, en el acta que se leyó se dio a conocer la deuda que tiene provincial Osorno; ahora no quiero entender como que de repente nos alegramos, porque este club le ocurrió esto, ni tampoco que pueda desaparecer o muera por la situación económica, por lo tanto, les pido que analicemos este tema con calma y busquemos la solución a este problema, y nos apresuremos hoy día en emitir juicios porque podemos equivocarnos".

CONCEJAL MELLA: " Lo único que para mí esta claro es que cuando se establece un convenio o contrato, son para cumplirlo y lamentablemente y de acuerdo a lo informado por el Asesor Jurídico, si la unidad que no entrega la información respecto a alguna irregularidad de incumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato, constituyen omisión inexcusable, de manera que es una situación desde el punto de vista administrativa gravísima, porque significa encogerse de hombros frente a una situación que afecta a los intereses municipales".

CONCEJAL MUÑOZ: " A nosotros como punto en la tabla se nos convoca como para pronunciarnos como Concejo, respecto a poner término a la concesión, sin embargo hoy día aparece un nuevo antecedente que desde el punto de vista administrativo tiene que ver con la responsabilidad directa de dar término al contrato por un incumplimiento grave en las bases. Sobre eso nosotros como concejo no nos tenemos que pronunciar, porque es un tema administrativo, de ese punto de vista, yo sugiero, considerando que los antecedentes que se nos ha puesto en esta reunión, que el punto se retire, que se convoque a una reunión de concejo extraordinario, de tal forma que tengamos la decisión definitiva de parte del municipio, pero además también veamos la forma como vamos a tener que administrar de aquí a Diciembre esta concesión".

CONCEJAL MELLA: "Entonces se toma el acuerdo para dejar pendiente este tema".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de posponer el pronunciamiento del concejo en relación al Ord. N° 537 de la Secplan, sobre la concesión del Sistema de Control de Tiempo de

estacionamiento de vehículos en las vías públicas”. Y consecuentemente mandar a la Comisión de Deportes, para que se reúna con las unidades técnicas del municipio, a fin de presentar una propuesta concreta al Concejo, con un plazo de 15 días.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 487.-

12°) El señor Presidente retoma el punto 9° de la Tabla. ORD. N° 558 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de propuestas públicas N°16/2005 «Construcción Multicanchas Villa Lololhue»; y N°17/2005 «Construcción Gimnasio Escuela Juan Ricardo Sánchez».

CONCEJALA HENKES: " ¿Por qué se van a construir dos canchas en Villa Lololhue?

Se integra a la mesa don Jorge Tejeda, Director de DIDECO.

SEÑOR TEJEDA: " No hay que olvidar que en la Villa Lololhue, es parte de un proceso de erradicación de un campamento de Osorno, inserto dentro del Programa Chile Barrio, dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y bajo esa lógica, el Chile Barrio tenía contemplada distintas infraestructuras dentro de la Villa Lololhue, tanto infraestructura social, como sede social e infraestructura deportiva, como multicancha, y considerando que ahí hay más de 400 familias, Chile Barrio generó los fondos para poder construir dos multicanchas en esa zona, los fondos son de ese programa y no son fondos municipales. Y las características de la multicanchas son las típicas que se construyen en Osorno, que son de cemento, etc.”.

CONCEJAL GOÑI: " Yo creo que si hay un proceso de licitación pública a través de Chile Compra, y hay unas bases, yo creo que lo justo con el contratista es que se respeten las bases, porque la persona se presenta de buena fe y se presentan en base a una bases que están conocidas y sobre las cuales se van a evaluar, y esto fue público. Yo estoy por aprobar la proposición hecha porque se ajusta a las bases y a los términos de referencia contractuales que se establecieron en la licitación pública”.

CONCEJAL MELLA: " ¿Quién actúa aquí como unidad técnica?".

SEÑOR TEJEDA: " Secplan".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública N°16/2005 "Construcción Multicanchas Villa Lololhue" al oferente Jaime Troncoso Hurtado por un monto de \$ 19.959.275.- (diecinueve millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y cinco pesos) IVA incluido, a ser ejecutado en un plazo de 80 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado y especificado en el ordinario N°558 de la SECPLAN de fecha 29 de Julio del 2005, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvieron los Concejales Bravo, Casanova y Henkes.

ACUERDO N°488.-

CONCEJAL GALLARDO: " Yo quiero completar, en algo que dijo el señor abogado al principio cuando discutíamos el tema en la primera fase, es que hay una discusión jurídica de interpretación de la ley, respecto a si el concejo tiene que conocer los proyectos ahora, cuándo se inicia el proceso de licitación pública o al final de esta, como lo estamos viendo ahora; por lo tanto, sería interesante solicitar un pronunciamiento al respecto o un informe jurídico o a la Contraloría Regional, porque yo creo que con la misma ley de Rentas II, en lo particular que atañe a los Concejales, y a las mismas modificaciones, requiere de un ente superior que regle o dictamine sentencia administrativa".

CONCEJAL MELLA: " Tal vez una buena modalidad, que en cierta medida responde la inquietud del colega Gallardo, es que dada la multiplicidad de materia, que el Concejo tiene que ver, es pedir a cada una de las comisiones del concejo, que esta puedan conocer, estudiar y analizar más en detalle y profundidad estos temas y hacer las recomendaciones, sugerencias y observaciones al pleno del Concejo en su oportunidad".

CONCEJAL CARRILLO: " A mí me llama la atención que se construyan dos multicanchas con \$19.000.000.- si es que lleva cerco perimetral, porque a veces hay contratistas que con el afán de ganarse una obra, se tiran sumamente bajo, pero después a los dos meses están pidiendo ampliación de obra; entonces yo creo que eso también hay que dejarlo bien establecido".

CONCEJAL MELLA: " De todas maneras eso está establecido en las bases y cada contratista y cada empresa adjudicataria, de estas obras tendrá que ceñirse a todas las especificaciones técnicas, sino queda en pie de ser multada, y para eso también sirven las boletas de garantías".

CONCEJAL GALLARDO: " Yo creo que es muy importante aprobar estos proyectos, pero atendiendo a todas estas consideraciones es cierto que uno se puede preguntar que hay detrás de la licitación pública, pero aquí hay un proceso que se ha cumplido y las bases hay que respetarlas, por lo tanto, lo que yo planteaba, es que si el Concejo tiene que conocer previo, porque previo significa, preparación de bases; entonces en la preparación de bases tendríamos que pronunciarnos".

CONCEJAL CARRILLO: " Yo comparto lo que dice Carlos Gallardo, que sería bueno definir el tema jurídicamente y hacer las consultas pertinentes".

CONCEJAL MELLA: " Una cosa es lo que ha uno le guste o otra cosa es el margen que la ley le deja a uno. Con respecto a eso me gustaría un pronunciamiento de Asesoría Jurídica".

SEÑOR DEL ESCOVAL: " La verdad de las cosas, es que en principio en las bases uno puede poner muchas cosas, pero sin perjuicio de ello, yo debo coincidir con don Orlando y con Yamil en esta materia, creo que derechamente la exigencia establecida no ordena que la empresa que adjudica contrate mano de obra de Osorno, eso implica la vulneración a la igualdad ante de la ley, frente a cualquier otro trabajador que no tenga residencia en la comuna de Osorno, toda vez que aquí se estaría estableciendo un privilegio a favor de algunos y en contra de otros, que no se sustenta en la idoneidad laboral y profesional de las personas que se van a desempeñar, sino que en cosas como la residencia, que no tiene ninguna diferencia como la edad, sexo, color de la piel, etc. Ahora uno podría poner en las bases que de preferencia se contrate mano de obra local, que se

favorezca mano de obra local, pero es una simple indicación, no es una obligación. No nos olvidemos además que en el tema de contratación pública vía Chilecompra, estamos sujetos nosotros hoy día a un tribunal de contratación pública, con asiento en Santiago, puede entorpecer de manera increíble los procesos, y además la garantía constitucional del 19 N° 2, de la igualdad ante la ley está garantizada con el recurso de protección, por lo tanto, cualquier persona que se sintiera afectada, podría interponer un recurso de protección”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Yo creo que hay dos cosa distintas. Primero es con respecto al proceso mismo de las licitaciones públicas que entiendo de acuerdo a la nueva ley, todas deben desarrollarse de acuerdo al portal de Chile Compra, y de ese punto de vista, evidentemente que hay plena libertad en términos que pueden postular oferentes desde Arica hasta Puntas Arenas. Lo que si creo que es que podemos hacer un esfuerzo, en términos de poder generar algunos principios o algunas políticas en materia de contratación de mano de obra que no necesariamente nos tengamos que detener en un proceso de licitación particular o específico, que sean políticas comunales, materia por ejemplo lo que tiene que ver, mano de obra, es decir, políticas en determinar algún segmento de contratación que se pueda incorporar en las bases. Otro tema importante y que fue abordado por el concejal Bravo, es con respecto a si lo oferentes están inscritos o no en el registro de contratista, eso igual me gustaría saberlo, si todas las ofertas publicas, que son licitadas por parte del municipio, es obligación que estén inscritos en el registro de contratista de la municipalidad”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: " Eso va a depender de lo que se establezca en cada llamado, nosotros podemos efectuar un llamado a licitación para una determinada obra y podemos exigir la inscripción en el registro de contratista de la Municipalidad de Osorno, pero también no podemos no exigirlo, podemos exigir la inscripción en los registros de los contratistas a nivel nacional, por ejemplo las obras grandes en general, se llaman en primera categoría en el registro del MOP. Ahora ello no implica, que no podamos por ejemplo nosotros exigir que una vez que ellos se adjudiquen el contrato ellos se inscriban en el registro de contratista nuestro, para poder nosotros tener el sistema de calificaciones que establece nuestro registro de contratista, eso perfectamente se puede hacer en los llamados, pero restringirlo exclusivamente en todos los llamados de licitación pública

nuestro, y que estén en el registro nuestro, va a implicar que vamos a cerrar la posibilidad del resto de los oferentes”.

CONCEJAL GOÑI: " Nosotros estuvimos dos años discutiendo un registro de Contratista, en el concejo pasado, y el objetivo era poder tener una forma de evaluar a los contratistas que hacen trabajos para la municipalidad, ese era el sentido del registro, porque lo que sucedía era que había gente que se sentía perjudicada, porque nunca los llamaban, y se sentían no consideradas, estuvimos dos años, para armar este registro de contratistas que ha funcionado bien, en dónde se evalúan los contratistas; entonces yo creo que es sano, dejar que este registro se vaya enriqueciendo, y como decía don Jorge del Escoval, que se incorporen más contratistas, para que podamos tener mas opciones, pero la base esta echa, se hizo el trabajo acucioso, se hizo el registro. A lo mejor sería bueno que los colegas nuevos, tuvieran acceso a ese registro de contratista, para que pudieran conocerlo”.

CONCEJAL MELLA: " Continuamos con la propuesta Pública 17/2005”.

CONCEJAL BRAVO: " Si la mayor cantidad es el criterio económico con un 70%, ¿el material es el mismo que utilizan todas las constructoras o varia el material?”.

CONCEJAL MELLA: " Se parte de que en las bases están estipuladas las especificaciones técnicas, en relación con las cuales, cualquier empresa que se las adjudique tiene que ceñirse estrictamente a las especificaciones técnicas consideradas en esas bases”.

SEÑOR TEJEDA: " Aquí los criterios fueron, evaluación de la oferta económica, evaluación del plazo, y evaluación de la capacidad económica de la empresa”.

CONCEJAL GOÑI: " Esta presente alguien que tenga conocimiento en las bases. Lo que pasa es que están muy cerca dos propuestas, la del señor Kramm y la propuesta del señor Carlos Marin, son similares, hay otro tipo de evaluación de criterio de esto, por ejemplo historia, etc.”

SEÑOR SUBIABRE: " Según el criterio de evaluación se evaluaban monto con un 70%, plazo un 20%, y capacidad económica un 10%, esos tres criterios dieron una suma”.

CONCEJAL GOÑI: " ¿En las bases cuál es el porcentaje permitido de aumento de obras?"

SEÑOR SUBIABRE: " Es de un 25%".

CONCEJAL GOÑI: " ¿Y en qué situaciones?"

SEÑOR SUBIABRE: " Es que en este proyecto no debería haber aumento de obra, y si hubieran serían mínimas, ni siquiera alcanzarían al porcentaje de 25% de aumento de obra".

CONCEJAL GOÑI: " Eso sería bueno dejarlo muy claro, porque muchas veces los contratistas utilizan como herramienta, los aumentos de obra. Pero me queda claro que en esta obra, no debieran existir aumento, por lo tanto, los valores se mantienen".

CONCEJAL MUÑOZ: " ¿Hay ofertas adicionales por parte de los oferentes?"

SEÑOR SUBIABRE: " No existen".

CONCEJAL MUÑOZ: " Yo entiendo que se quiere inaugurar el año escolar justamente ahí en el gimnasio de la Juan Ricardo Sánchez, esto es para que se respeten 180 días".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública N°17/2005 "Construcción Gimnasio Escuela Juan Ricardo Sánchez" al oferente Constructora Kramm Ltda., por la suma de \$ 298.997.912.- (Doscientos noventa y ocho millones novecientos noventa y siete mil novecientos doce pesos) IVA incluido, para ejecutar la obra en un plazo de 180 días corridos. Todo lo anterior, de acuerdo a lo solicitado y detallado en el ordinario 558 de la SECPLAN, de fecha 29 de Julio de 2005, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el Concejal Alexis Casanova.

ACUERDO N°489.-

13º) El señor Presidente pasa al punto 11º de la Tabla. OFICIO N°30.157 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Sobre próximo proceso eleccionario de Presidente de la República, Senadores y Diputados.

CONCEJAL MELLA: " Este documento está en manos de cada Concejal, y téngase presente".

14º) El señor Presidente pasa al punto 12º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº171 ALCALDÍA.ANT.: ORD.SEC.NONC-19 DEL 12.01.05. ACUERDO N° 8 MAT.: INVITA A PARTICIPAR EN REUNIÓN DEL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 10 de Febrero de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A:SR. JORGE VIVES DIBARRAT, INTENDENTE REGIÓN DE LOS LAGOS.

Con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo N°08 tomado por le Honorable Concejo, en sesión Ordinaria N°1 del 04.01.05, (cuya fotocopia se adjunta), al respecto el Alcalde suscrito en representación de dicho Estamento, viene en invitar a Ud., a participar de una Sesión Ordinaria durante el mes de marzo a partir de las 09:00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio.

Agradeceremos a Ud., si lo tiene a bien, tomar contacto con el Sr. Yamil Uarac, Rojas, Secretario del Concejo (Fonos 264301 -204202), a fin de confirmar su disposición para aceptar esta invitación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, JORGE RENE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD 867 ALCALDIA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 682 DEL 22.06.05 ORD. GAB. N° 128 DEL 30.06.05. ORD. A.J. N° 61-V DEL 25.07.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 26 DE JULIO 2005. DE:

ALCALDE DE OSORNO (S), A: SR. YAMIL UARAC ROJAS,
SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N°366, me permito remitir a Ud. antecedentes emitidos por el Sr. Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica (s), en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, JORGE RENE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO(S)».

“ORD. N° 61-V ASESORÍA JURÍDICA. ANT.ORD. GAB. N° 128 DE 30.06.05. MAT.: INFORMA. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2005. DE HARDY VÁSQUEZ GARCÉZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S). A: EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.

Con relación al antecedente, que incide en Ord. Sec. Conc. N° 682 de 22.06.05. acuerdo N°366, sesión ordinaria N°23 de 14.06.05, requiriendo instruir a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de que pueda efectuar un diagnóstico jurídico de las poblaciones Villa Panorámica y Santísima Trinidad con respecto a algunas viviendas de estos sectores que no lograron tener su título de propiedad, y que se encontraron en proceso de embargos, le informo lo siguiente:

1.- Villa Panorámica:

1.- Efectivamente, con fecha 05 de abril de 2005, fue trabado embargo sobre el resto del inmueble ubicado en esta ciudad, que corresponde al lote A-Uno del plano de subdivisión archivado bajo el número P-128, inscrito a nombre de la Organización Funcional de Viviendas Villa Panorámica, a fojas 83 N°103 del Registro de propiedad de 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, todo ellos en virtud de los decretado en los autos rol N° 32.041-C del Tercer Juzgado de Letras de Osorno, caratulados “Fernández vera Ángel con Organización Comunitaria Funcional Villa Panorámica”. El embargo rola inscrito a fojas 1.187 N° 1.090 del Registro de interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2005.

2.- La génesis de dicho proceso judicial dice relación con una deuda que la organización mantendría con el Sr. Ángel Fernández Vera, quien ejecutó la construcción de las viviendas del conjunto habitacional.

3.- Tanto demandante como demandado cuentan con abogados particulares.

4.- Actualmente fue decretada una nulidad de oficio, por parte del tribunal, por lo que la causa a sido retrotraída al estado que se deba interponer en forma la demanda ejecutiva, anulando además todo lo obrado en el procedimiento de apremio, por lo que en estos momentos el abogado particular de la Organización debiera pedir se deje sin efecto el embargo que afecta al resto del inmueble, y tratar consecuentemente de entregar los títulos de propiedad a los asignatarios faltante, que al parecer son 14 familias.

II.- Santísima Trinidad:

La situación de la Villa Santísima Trinidad, no ha sido posible informar, por cuanto esta Dirección carece de los antecedentes necesarios para ello.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA (s)”.

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 159 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N 736 DEL 19.07.05. ACUERDO N° 399. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE JULIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. MARÍA EMILIA BELLIDO GÜLLEN, JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 28 de junio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

“La moción de encomendar al departamento de Operaciones, realizar los trabajos de mantención de la calle Tomás de Figueroa, de acuerdo a los solicitado por la Concejala Sra. Martha Henkes”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N° 158 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N 739 DEL 19.07.05. ACUERDO N° 400. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE JULIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. MARÍA EUGENÍA GAETE, DIRECTORA DDE OBRAS MUNICIPALES(S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 28 de junio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

“Encomendar a la Dirección de Obras Municipales, realizar la instalación de letreros con nombre de las distintas calles de los sectores periféricos de la ciudad de Osorno, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. Orlando Mella Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD157 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N 763 DEL 20.07.05. ACUERDO N° 410. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE JULIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. OSVALDO MORALES CHAVES, FUNCIONARIO SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 05 de julio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

“Oficiar al señor Osvaldo Morales funcionario de la SECPLAN, con el fin de solicitarle la información ya requerida por el Concejo. Asimismo expresar el malestar del Concejo debido a que la documentación solicitada por acuerdo del Concejo, debe remitirse al cuerpo colegiado, y no solamente a un Concejal, lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD156 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N 763 DEL 20.07.05. ACUERDO N° 411. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE JULIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. CLAUDIO PISÓN COPELLI, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 05 de julio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, emitir un informe de la DIDECO respecto a la petición de aporte de la Fundación Integra, indicada por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD162 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N 732 DEL 19.07.05. ORD. SEC. CONC. N°767 DEL 20.07.05. ACUERDO N° 398 Y 414. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE JULIO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SR. HARDY VÁSQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 28 de junio de 2005 y N° 26 de fecha 05 de julio de 2005, tomó el siguiente Acuerdo que transcribe en forma textual:

“La moción de reiterar a la Dirección de Asesoría Jurídica, emitir un informe sobre la situación de tenencia de los terrenos del Comité Habitacional Polloico, de acuerdo a lo solicitado, por el Concejal Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde, Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD 873 ALCALDIA. ANT.Nº CARTA. JJ.VV. Nº 24 BARRO BLANCO CHUYACA DEL 03.05.04. ORD. ALC. Nº 779 DEL 01.07.04. MAT.: RESPECTO A INSTALACIÓN DE PILON ENB SECTOR CHUYACA. OSORNO, 28 DE JULIO DE 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO (S). A: SR. ARISTEO CONA TORRES, JJ.VV. Nº 24 BARRO BLANCO. CHUYACA.

En atención a los Antecedentes, y que dicen relación con la falta de red de agua que sufren vecinos de ese sector, al respecto el alcalde suscrito hace llegar a Ud., fotocopia del Informe emanado por el Departamento de Operaciones de este municipio las gestiones realizadas sobre el tema.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saludamos muy atentamente, JORGE RENE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

“ORD. INFRAEST. Nº 34 OPERACIONES. ANT.: ORD. ALC. Nº 779. MAT.: RESPECTO A INST. DE PILÓN EN SECTOR CHUYACA. A: SR. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.

Por medio del presente y junto con saludarle, informo a Ud., que de acuerdo a lo providenciado en el antecedente, nuestro Departamento ha realizado, las gestiones necesarias para llevar a cabo los trabajos requeridos para abastecer de agua potable al sector afectado, sin embargo hasta la fecha no ha sido posible lograr ningún avance, debido a que a pesar de existir una orden de trabajo a nombre del Sr. Edwin Parigual Monje, proyectista y contratista de Essal, emitida en el mes de Septiembre del 2004, aún no se ha podido comenzar con los trabajos, debido en que para ello es necesario contar con la conexión al servicio en dicho sector.

Sin embargo, de acuerdo a lo conversado con el Sr. Eduardo Verdugo, encargado del sistemas de aguas en la zona, la empresa está tratando de dar solución al tema, para poder otorgar la factibilidad del servicio, ya que como lo exponen en su carta Nº 1121 del 28 del Diciembre de 2004, dicho sector se encuentra fuera de su área operacional por lo tanto no sería factible la dotación del servicio, pero debido a los prioritario del tema, se esta estudiando la mejor manera para dar una solución.

Mientras no se cuente con la aprobación de Essal, no es posible comenzar con los Trabajos, sin embargo nuestro Departamento, seguiré insistiendo para obtener una pronta respuesta y dar solución a los afectados lo antes posible.

Lo anterior par su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide cordialmente, MARIA EMILIA BELLIDOM G. JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº874 ALCALDÍA ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 714 DEL 05.06.05. ORD. GAB. Nº DEL 11.07.05. ORD. DOM. AAU Nº 721 DEL 19.07.05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 28 DE JULIO DE 2005. DE:ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO CONCEJO.

Dando cumplimiento al Acuerdo Nº 387, me permito remitir a Ud., antecedentes emitidos por el Sr. Patricio Ferrada Molinet, Director de Obras Municipales (s) en el cual da respuesta a los solicitado.

Atentamente, JORGE RENE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. Nº DOM.AAU. 721 D.O.M. ANT.: ORD. GAB.Nº 148 DE FECHA 11.07.2005. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2005. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S) A. SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria Nº 24 de fecha 21.06.05, en el cual el Concejal José Luis Muñoz planteó la inquietud de la junta de Vecinos Nº 1 V Centenario 3er. Sector. En el sentido de trasladar la Sede Social que actualmente ocupan en la intersección de calle Manuel con 12 de Octubre a un terreno ubicado en la Bifurcación que se produce entre el trazado de calle Chorillos y variante Chorillos en el sector sur de la Población V Centenario, sobre el particular puedo indicar a Ud., lo siguiente:

A) De acuerdo a Subdivisión aprobado bajo Resolución N° 273 (Complemento C) de fecha 13.12.2001. se aprobó la Macro-subdivisión de los terrenos Municipales que existen en el sector V Centenario de la ciudad de Osorno.

B) Producto de dicha subdivisión se originó el lote G de una superficie aproximada de 1.324.20 m². como reserva Municipal asignándole la Dirección “Chorrillos N° 1751” de acuerdo a plano que se adjunta.

C) Los usos de suelo asignados a dicho terreno son los consignados en la zona H-3 del actual Plano Regulador de Osorno, los cuales son compartidos con equipamiento menor y básico de la calle Social ; y educación.

Por lo expuesto en los puntos A-B-C del presente informe, existe factibilidad desde el punto de vista técnico al traslado solicitado; sin embargo es preciso señalar que esta Dirección desconoce si existe algún otro uso destinado por la autoridad superior para dicho terreno, sin olvidar que cualquier obra que se pretenda ejecutar deberá contar con el permiso correspondiente.

Lo anterior se informa para conocimiento y fines. PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)”.

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°160 OPERACIONES ANT. CARTA CONCEJAL SR. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI. MAT.: PREPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. OSORNO, 27 DE JULIO DE 2005. DE: JEFE DEPTO OPERACIONES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

De acuerdo a oficio del antecedente, mediante el cual el Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo Chomali, solicita la reparación del Alumbrado Público en calle Pisagua y calle Yerbas Buenas, informo a Ud., que esas luminarias fueron reparadas el día 21 del presente mes.

Con el propósito de agilizar este trámite es importante que a los vecinos afectados se les informe, que los reclamos del alumbrado público son

recibidos en forma directa en las oficinas del Depto. de operaciones a través del fono 264243.

Para solicitar la reparación de luminarias solo deben adjuntarse, nombre del contribuyente, su dirección o número teléfono y el número de poste.

Sin otro particular, saluda atentamente, MARIA EMILIA BELLIDO GÜILLEN, JEFE DEPTO. OPREACIONES».

11.- CONCEJAL GOÑI: "Me preocupa que en los últimos días hemos visto en torno al tema del casino, como la provincia de Chiloé montó un acto multitudinario con mucha gente en la comuna de Castro, donde se presentó el proyecto. A mí me tocó estar en Concepción la semana pasada por razones de trabajo, y también sucedió lo mismo allá, el proyecto mostrado a la comunidad con maquetas y varias actividades. Entonces, me gustaría que viéramos con la Municipalidad la posibilidad de seguir con este buen trabajo que empezó con la presentación en Santiago, pero falta amarrar estas cosas. Nosotros tenemos cuatro propuestas, somos una de las ciudades que tiene mayor cantidad de ofertas. Entonces, sería bueno ponernos de acuerdo con las empresas, y organizar un acto importante que sea bien publicitado, hay que darle cobertura periodística, se ha fortalecido un departamento de prensa. En estas cosas hay que utilizar los medios de comunicación, y hay que posesionarnos. Por lo tanto, yo pediría que tomásemos un acuerdo para que ojalá la próxima semana convocáramos con mucha publicidad ojalá en el gimnasio Monumental. En Castro fueron varios miles de personas que se desplazaron desde Quellón, Ancud y varias localidades. Hay varios Alcaldes de la provincia que han apoyado esta posibilidad de obtener un casino para Osorno, así que hay que hacer un acto bien preparado que convoque a mucha gente, ojalá la próxima semana. Pero tomemos un acuerdo, convoquemos a la comunidad, a todas las comunas, ojalá con cobertura nacional, para demostrar que Osorno está presente en la lucha por el casino, porque si no, podemos tener ahí un punto en contra".

CONCEJAL GALLARDO: "El tema de generar la cobertura periodística es muy cierto. Los distintos candidatos en Chiloé ya están definiendo alguna posición al respecto. Aquí nosotros probablemente no lo vamos a ver en los candidatos, pero sí creo que es un deber del Municipio demostrar eso, señalar que hay tres proyectos. Y hacer un reconocimiento. Los Alcaldes

de la provincia de Osorno sacaron un documento de apoyo a la comuna de Osorno para que tengamos un casino, y creo que es algo muy importante, y eso está asimilado por nosotros. Por lo tanto, hay que hacer fuerza desde ese punto de vista, esto mejora nuestras posibilidades en el medio nacional. Aquí interviene SERNATUR, Gobierno Regional, Intendencia, etc.; tendríamos que ver con el Alcalde de Valdivia una estrategia para potenciar este trabajo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero reiterar algo que había planteado el colega Casanova. Creo que aquí el Capítulo Provincial de la Asociación Chilena de Municipalidades tiene que aparecer, y este es el mejor momento. Sigo a Julián con la idea que convoquemos a la gente de las comunas de la provincia para este acto masivo, con algunas actividades artísticas”.

CONCEJAL BRAVO: "Me parece bien la proposición de Julián. Habría que ver por qué siempre tenemos que esperar que en otras partes se hagan las cosas y después reaccionar. En relación a lo que dice Emeterio, teníamos una reunión el 26 de Julio con los Parlamentarios y Consejeros Regionales, y lo pasamos por alto. Yo lo recordé en reuniones anteriores, y es una instancia que no hay que perder. Ahora, si bien postulamos con tres proyectos, Valdivia presentó dos y Castro dos, pero de esos siete máximo va a ser uno para la Región, porque con el de Puerto Varas son dos, y son 24 casinos a nivel nacional, con 7 nuevas plazas. Por lo tanto, aquí habría que tener dos proyectos espectaculares a nivel nacional, para que le den los dos cupos a la Décima Región. Por lo tanto, es muy buena la sugerencia de Julián, y hay que hacerlo a alto nivel, porque es una gran cantidad de puntos que definir en la comuna, y con las reparticiones públicas respectivas como SERNATUR, Gobierno Regional, Ministerio del Interior, etc.”

CONCEJAL GOÑI: "Son dos cosas. Hay un trabajo de promoción que se ha venido haciendo. Yo propongo un acto masivo de importancia que convoque a toda la provincia de Osorno, que juntemos la mayor cantidad de gente posible, que tenga una cobertura nacional, que tengamos actividad artística, un encuentro acá en la comuna de Osorno, y en el cual los tres proyectos sean presentados. Hay material para presentarlo. Yo propongo que solicitemos al Alcalde que luego se inicie, hay una comisión aquí conformada al interior de la Municipalidad, que ya tiene una experiencia, pero hagamos un encuentro masivo que reafirme nuestra posición”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que hay que diferenciar los tiempos, no nos olvidemos que particularmente en la comuna de Osorno existe la intención de presentar tres proyectos de casino para nuestra comuna. Sin embargo, de aquí al viernes vamos a saber si esos tres proyectos se van a materializar a través de un anteproyecto. Comparto lo que dice Julián, Creo que nosotros no le hemos sacado partido a un punto que nos diferencia de las otras comunas, y que es que los inversionistas han puesto sus miradas aquí más que en Valdivia o Castro. Nosotros lideramos la cantidad de intenciones hasta ahora por parte de los inversionistas que están interesados en poder postular un proyecto para Osorno. Yo comparto la propuesta de Julián. Creo que a partir del viernes teniendo la formalización de estos tres anteproyectos, pienso que se debe organizar algo incluso en colaboración con las empresas interesadas de poder llevar adelante este casino para Osorno".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo firmemente que estos tres proyectos se van a materializar. Por lo tanto, esa actividad de promoción hay que hacerla. Pero creo que no hay que dejar pasar otras instancias de manejo que son importantes, como por ejemplo negocios o comunicacional. Por eso, sería interesante trabajar este tema con ellos, porque son 24 Consejeros, y a lo mejor parte de Puerto Montt van a estar en una posición distinta a la de Osorno, y por ello tenemos que evaluar, cuál es la mejor estrategia de posicionamiento al interior del Gobierno Regional, del Consejo Regional. Entonces, podríamos trabajar paralelamente esos temas. Creo que no es excluyente el tema de la promoción, hay que hacerlo en todos los niveles, y el tema de las conversaciones que debemos tener en las instancias pertinentes".

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que sería bueno mandar que la Comisión de Fomento Productivo en conjunto con la Comisión de Turismo, también entreguen una propuesta de este mismo evento que tú estás señalando Julián. Porque si queremos ganar este proyecto para Osorno, va a haber que invertir, va a haber que gastar, va a haber que hacer muchas cosas que permitan convencer que Osorno es la mejor plaza para este casino. Entonces, yo creo que habría que trabajar varias propuestas, no sólo la que está planteando Julián. Por ejemplo, invitar a Osorno al Intendente con los Consejeros Regionales donde intercambiar muchas ideas e intercambiar opiniones más profundas".

CONCEJAL MELLA: "Comparto la iniciativa del colega Goñi. También la opinión del colega Gallardo en cuanto a definir aliados estratégicos, incorporar, establecer las mejores coordinaciones, los lobby, porque en este país está visto que «guagua que no llora no mama». Ahora, una buena alternativa para comprometer el esfuerzo de los municipios vecinos, es aprovechar la asociatividad que está consignada en la Ley, es una buena herramienta a utilizar”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de recomendar al Alcalde, convocar un acto público masivo, planificado a alto nivel, para promocionar la candidatura de la comuna de Osorno a la consecución de una plaza para la instalación de un Casino de Juegos, en conformidad a los argumentos esgrimidos por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°490.-

12.- CONCEJAL GOÑI: "Lo otro. Me preocupa el tema del Mercado Central Municipal. Carlos Gallardo decía recién que el proyecto está OT, y eso significa que hay observaciones técnicas, son cosas de fondo. Así que me gustaría que se nos entregara una información de la SECPLAN respecto a qué cambios son los que se harían, cuál es el impacto que habría, si se conserva el proyecto original, etc.; esto no es algo que podamos dejar pasar. Entonces, pediría que ojalá pudiéramos con la gente de la SECPLAN, ver este tema, por qué está “OT”, y cuáles son las medidas que se van a tomar para remediarlo, y cuál va a ser la carta Gantt para seguir adelante”.

CONCEJAL GALLARDO: "Esta información es al día jueves recién pasado. También me preocupa otro tema. En algún minuto pedimos con el Concejo conocer cómo están los proyectos en primera y segunda selección, un poco para saber cuál es el nivel actual de trabajo que tienen con la SERPLAC Regional. Por qué lo digo, porque yo lo he estado revisando, y solamente en los dos proyectos deportivos de la cancha sintética para el Alberto Allaire y el Parque Schott, uno de ellos está O.T.

que es el Alberto Allaire, y el Parque Schott está “F.I.”; entonces, creo que debemos ver cómo podemos colaborar desde el punto de vista del Concejo, definir, priorizar, a lo mejor al Municipio le interesa más el Parque Schott que el Alberto Allaire. Hay que ver esas cosas. Se convocó de parte de los Consejeros a los Alcaldes, para que el próximo jueves se vean estos temas. Podríamos revisar todo lo que está seleccionado para priorizar”.

CONCEJAL GOÑI: "Se complementan. Obviamente está dentro de la cartera de proyectos. Porque indudablemente las prioridades de los proyectos tienen que estar relacionadas con la factibilidad que se hagan. Nosotros no sacamos nada con priorizar un proyecto que está “O.T.”, porque nunca se va a hacer. Esto es como una especie de carrera de posta. Nosotros hicimos acá un primera preselección. Ahora tenemos que afinar un poco más el detalle, poner un poco más de atención, y ver cuáles son los proyectos que en su etapa de prefactibilidad hoy día ya se encuentran con “R.S.”, o si están “O.T.” es grave, porque significa que presentan problemas técnicos”.

CONCEJAL MELLA: "Hagámoslo extendible a la cartera de proyectos”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, una exposición de la SECPLAN respecto al estado de los proyectos seleccionados presentados a financiamiento regional, de acuerdo a lo esgrimido por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°491.-

CONCEJAL GOÑI: "Habíamos planteado la necesidad de poder hacer una intervención en el Mercado, para ver la ciudad turística, que permitiera por una parte mejorar visualmente en Errázuriz ordenar un poco el comercio ambulante existente. Eso no sé en qué va, cuál es la situación. Porque se quedó en plantear un alternativa, que incluso eso lo asumimos aquí cuando vino la gente del Mercado, y cuando estuvo la gente del comercio ambulante. Por eso me gustaría saber en qué va”.

SEÑOR ROSAS: "La verdad es que ya se ha empezado a trabajar, de hecho hay algunas funciones que se le han encargado a algunas direcciones y departamentos del Municipio. La idea es que en un plazo de diez días ellos tengan una preoferta, y ahí nos vamos a reunir con las Comisiones pertinentes".

13.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera sacar el acuerdo para enviar una nota a don Alfredo Fhrölich, quien sufrió la pérdida total de sus enseres de hogar, pues su vivienda se quemó completamente. Y él lamentablemente igual sufrió algunas quemaduras leves junto a su señora. Por eso, creo que sería bueno enviarle una nota del Concejo haciéndonos parte de su aflicción".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, enviar una nota de apoyo al Consejero Regional por la provincia de Osorno, señor Alfredo Fhrölich, en virtud del siniestro que sufrió de su inmueble habitacional.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°492.-

14.- CONCEJAL CASANOVA: "El otro tema es algo que se ha tocado desde el año 2002 a la fecha, y me gustaría tener una fecha exacta de cuándo se va a llamar a licitación por los refugios peatonales. Es un tema que da risa, y es algo insólito lo que ha pasado con esta situación, pero es necesario que se defina de una vez".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al señor Alcalde, la solicitud de un informe respecto a la fecha en que se licitará la concesión de administración de los refugios peatonales en la comuna de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo manifestado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°493.-

CONCEJAL CASANOVA: "Como esta es una reiteración, y el plazo del acuerdo anterior se cumplió, yo quiero pedir que la Dirección de Control interno inicie las acciones pertinente de investigación en virtud de lo que dispone la Ley de Rentas II respecto a la información que no se entrega al Concejo en los plazos legales".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Control, a fin de que aplique la investigación correspondiente por el no cumplimiento del acuerdo sobre la solicitud de información sobre el estado de avance del proceso de licitación de los refugios peatonales de la comuna de Osorno. Lo anterior, conforme a lo señalado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°494.-

15.- CONCEJAL CASANOVA: "Lo otro, es reinsistir con el señor Omar Alvarado, Presidente del Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades , para que cite a reunión de esta instancia, donde tradicionalmente nos hemos reunido viernes o sábado".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar por segunda vez al señor Omar Alvarado, Alcalde de San Pablo y Presidente del Capítulo Provincial de Osorno de la Asociación Chilena de Municipalidades, a fin de que cite a asamblea a la entidad. Todo lo anterior, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°495.-

16.- CONCEJAL CASANOVA: "Lo otro, es oficiar a la SECPLAN, para que informe sobre el estado del proyecto de remodelación del Fuerte Reina Luisa. Acá se nos hizo una exposición sobre el proyecto, pero no sabemos qué ha pasado a la fecha con eso".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la SECPLAN, a fin de que informe adecuadamente sobre el estado del proyecto "Remodelación del Fuerte Reina Luisa", conforme a lo sugerido por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°496.-

17.- CONCEJAL CASANOVA: "El otro tema, es un acuerdo para que el Departamento de Aseo y Ornato, y la SECPLAN, puedan presentar un proyecto para el mejoramiento del acceso de la Avenida René Soriano, que contemple tanto áreas verdes como mejoramiento de la iluminación, y todo lo que implique este acceso".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, Comisión Bicentenario, y Dirección de Aseo y Ornato, la elaboración de un proyecto de mejoramiento integral del acceso Trébol Sur en la Avenida René Soriano, de acuerdo a lo planteado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°497.-

CONCEJAL GOÑI: "Sería importante considerar entonces en materia de mejoramiento de la iluminación de la ciudad, la Avenida René Soriano".

18.- CONCEJAL CASANOVA: "Me gustaría saber también qué pasa con el Puente Los Notros. Acá hace tiempo se nos dijo que estaba listo, etc.; pero hemos tenido una información oficial". Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, solicitar a la SECPLAN un informe oficial sobre la situación del proyecto para la reposición del Puente Los Notros, conforme a lo precisado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°498.-

19.- CONCEJAL GALLARDO: "Hace pocos días atrás el Club Deportivo O'Higgins, cumplió 97 años, es el más antiguo de Osorno. Y después de Santiago Wanderers, club profesional, es el más antiguo del país. Este club que está en permanente competencia, no tiene una sede social. No tiene tampoco un lugar donde la gente se pueda reunir y converger.

Esta presentación la hicieron los dirigentes al SEREMI de Bienes Nacionales hace tiempo atrás. Yo por razones de trabajo conozco a Jorge Vera, lo llamé y he estado hablando con él. Y él también le pidió al señor Alcalde que se preocupe de este tema. Y por esto pido, que el Concejo pueda pedirle al señor Alcalde oficiar a Bienes Nacionales Regional para que traspase al Municipio los terrenos para que hagan la sede social y más adelante el gimnasio. Los terrenos están ubicados en la población Angulo, en la calle Aníbal Pinto entre el N° 1600 y el N° 1630, al llegar a Santamaría. Y lo otro que conversé el otro día con el Asesor del Intendente, y él está interesado en el tema también".

CONCEJAL MELLA: "De todos modos, es indispensable que medie una solicitud al Municipio, para que se haga cargo de la tramitación de transferencia de ese terreno y poder entregarlo en comodato a alguna institución".

CONCEJAL GALLARDO: "La solicitud se hizo el 4 de Febrero de 2005".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitarle al señor Alcalde, oficiar a la Dirección Regional del Ministerio de Bienes Nacionales, para requerirle la transferencia del terreno ubicado en calle Aníbal Pinto entre los N°1600 y N°1630, a fin de poder cederlo en comodato al Club Deportivo Bernardo O'Higgins de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°499.-

20.- CONCEJAL GALLARDO: "Lo otro, es que quiero pedirle a usted don Orlando, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, convocar a una reunión para ver las debilidades y fortalezas de la Ley de Rentas II respecto a la organización de los Concejales en las reuniones".

CONCEJAL GOÑI: "Lamentablemente los Parlamentarios, el Legislador y el Ejecutivo, no lograron darle a los Concejales un rol más definido, y muchas veces se recargan las responsabilidades al Municipio de las que la Ley establece. Entonces, de repente nosotros mismos nos achacamos una serie de cosas que no tenemos por qué hacerlas. No tenemos personal o profesionales que nos puedan apoyar, se disminuyeron una serie de garantías que había, etc.; por eso creo que tenemos que revisarlo, porque de repente asumimos más cosas de las que podemos hacer, y se generan falsas expectativas que después no conducen a nada".

CONCEJAL MELLA: "En todo caso, es bueno dejar claro que los roles entre Alcalde y Concejales son absolutamente distintos. Ahora, yo comparto el malestar del colega Goñi, en el sentido que muchas veces los

legisladores son muy expertos en exigir cosas que ni ellos mismos están dispuestos a cumplir en el funcionamiento de sus mismas corporaciones”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de la Comisión Régimen Interno a fin de analizar los alcances de la Ley de Rentas II sobre la actuación y rol de los Concejales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°500.-

21.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero pedir en primer lugar un informe escrito al Director de Tránsito, sobre la situación irregular de los semáforos que se instalaron en la Plazuela Fermín Vivaceta durante el día sábado, domingo y todo el día lunes, que no funcionaron estos semáforos. Y llama la atención esto, porque son tres días, que no deja de ser importante. Y junto con ello, también hacer el análisis si hay responsabilidad directa por parte de la empresa que hizo la instalación de estos semáforos, para que se pueda proceder desde el punto de vista administrativo”.

CONCEJALA HENKES: "También se había planteado el tema de la vuelta que dan los vehículos que vienen de Bulnes y van hacia Ovejería, y que tienen que pasar por Mackenna”.

CONCEJAL CARRILLO: "Este tema lo hemos conversado otras veces, y ha estado el Director de Tránsito. Y si mal no recuerdo, se quedó en estudiar el tema para recuperar la rotonda e ingresar a Ovejería. Según mi parecer de usuario, yo no veo dificultad en hacer ahí la rotonda para ingresar a Ovejería, pero como ha pasado bastante tiempo, yo no sé por qué las cosas se dilatan tanto, porque esto significa un desgaste tremendo”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de

Tránsito respecto a la factibilidad de rehabilitar el paso de la rotonda de la Plazuela Fermín Vivaceta y con ello permitir el paso de los vehículos que vienen desde calle Bulnes, hacia el sector de Ovejería.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°501.-

SEÑOR ORTEGA: "A fines del año pasado se elaboró un informe sobre eso, y que se les hizo llegar a ustedes. Y esa calle que ustedes están sugiriendo, es la que viene en sentido contrario de acuerdo a la Avenida Manuel Rodríguez, porque es la salida de Avenida Portales hacia Bulnes. Yo lo informé oportunamente".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Tránsito respecto a las razones por las cuales no han funcionado adecuadamente los semáforos ubicados en la Plazuela Fermín Vivaceta.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°502

22.- CONCEJAL MUÑOZ: "El otro tema es por el no cumplimiento de los trabajos de mantención de los cuatro acceso a la comuna de Osorno, que en este caso lo tiene la concesionaria de la doble vía. El año pasado existía un convenio entre la concesionaria y el Municipio, donde la Municipalidad ejecutaba directamente la mantención y ornamentación de los accesos, sin embargo, a partir de este año se manifestó la voluntad de no seguir con este convenio, y uno entiende que ellos lo ejecutaban en forma directa. A través de alguna información que ha existido entre la concesionaria, el Alcalde, y también el Inspector Fiscal, que es don Carlos Osorio, se informó al Municipio de Osorno que este tema se asumía a través de la concesionaria y entiendo que hoy día la empresa de turno es Gestión Vial S.A., donde ellos establecían durante el

primer semestre algunos trabajos de ornamentación de las áreas verdes. Entonces, lo que yo quiero solicitar, es que la Dirección de Aseo y Ornato nos certifique a través de un informe, si efectivamente estos trabajos fueron ejecutados y se hicieron en la forma establecida por la propia concesionaria”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Aseo y Ornato sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio con la concesionaria Gestión Vial, para la mantención del acceso sur a la comuna de Osorno, de acuerdo a lo planteado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°503

23.- CONCEJAL BRAVO: "Quisiera que el señor Administrador Municipal nos informara sobre el robo en la Villa Olímpica, y el otro robo en el Pueblito Artesanal”.

SEÑOR ROSAS: "Desconozco los antecedentes, vengo llegando recién, y no estoy en antecedentes”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, un informe del Departamento de Deportes y Recreación respecto al supuesto robo que afectó al recinto Villa Olímpica durante la semana pasada.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°504.-

24.- CONCEJAL BRAVO: "Sería interesante que cada vez que el Alcalde sale con feriado legal o algún cometido, saberlo con anticipación por razones obvias. Es una información importante para nosotros. Y por eso quisiera un acuerdo para que se nos mantenga informado de esta situación".

CONCEJAL GOÑI: "Por lo menos en los correos electrónicos hacen llegar información sobre las subrogancias de los jefes y directores, no sé si incluye las subrogancias del Alcalde".

SEÑOR ROSAS: "Vamos a incorporarlo también".

25.- CONCEJAL BRAVO: "Lo otro es que turísticamente, Osorno es quizás la ciudad más mal vestida en cuanto a su arborización. Conversando con un especialista en el tema, primero que todo algunas cuadras se hicieron antes de tiempo, y creo que se hizo en base a un proyecto con la Telefónica del Sur. No es menor, porque el árbol también tiene un período en que se puede hacer la poda correspondiente.

Lo otro, es que esta persona experta me decía que más que poda son leñadores que llegan y cortan sin discriminación.

Todavía hay cuadras en que no se ha podado. Así que me gustaría pedir un acuerdo para pedir a la Dirección de Aseo y Ornato para regular esto. Porque si queremos que se nos considere ciudad turística, lo que es muy importante porque podemos ser favorecidos en el Fondo Común Municipal, y por supuesto mejorando la imagen de la ciudad. Por lo tanto, quiero un informe sobre qué empresa es la que está a cargo de la poda de los árboles".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Aseo y Ornato sobre la empresa que ejecuta las labores de poda de los árboles de la comuna en época invernal. Y asimismo, hacer presente la deficiencia en la ejecución del trabajo, conforme a lo manifestado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°505.-

26.- CONCEJAL BRAVO: "Lo último. Como son tres reuniones obligatorias ordinarias del Concejo, y como algunos colegas por razones de trabajo no pueden asistir a las reuniones de Comisión. Propongo que la última sesión del mes sea destinada a las Comisiones".

CONCEJAL MELLA: "Tal vez sería bueno ver eso en la reunión de Régimen Interno. Podría ser el día miércoles 10 a las 17.30 hrs."

CONCEJAL CASANOVA: "Yo aviso que voy a llegar tarde porque salgo de clases a las seis de la tarde".

CONCEJAL MELLA: "Hagámosla a las 18.00 hrs. entonces".

27.- CONCEJALA HENKES: "Cuando se hagan inserciones pagadas o cartas al Director del Diario Austral, firmadas por el Concejo, yo solicito que antes que se envíen se nos presenten para leerlas y analizarlas".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, instruir a la Oficina de Relaciones Públicas, a fin de que en futuras publicaciones en medios locales, que conciernan al Concejo, se consulte a cada miembro del pleno para obtener su parecer o acuerdo al respecto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°506.-

28.- CONCEJAL CARRILLO: "Volviendo al tema del robo en la Villa Olímpica, ya que está don Raúl Sporman acá, que tal vez nos pudiera responder en seguida".

SEÑOR SPORMAN: "No tengo antecedentes, porque entiendo que se extraviaron algunas mopas y escobillones en algún recinto abierto, que no sé si se las robaron o no. Conversé con el guardia, y le dije que era su responsabilidad la seguridad del recinto, por lo tanto tendría que reponer esas especies. Lo informamos al Director de Control, y al Director de Desarrollo Comunitario, así que en el fondo está solucionado el problema. Ahora, más allá de eso, yo quiero rescatar un poco la seguridad que hay en el recinto, por lo menos yo he conversado con los deportistas, y ellos se sienten un poco más seguros con la presencia de un guardia en la Villa Olímpica".

29.- CONCEJAL GALLARDO: "Se va a hacer un estudio sobre la identidad de Osorno, que lo va a hacer la Universidad Austral de Valdivia. Entonces, quiero consultar si es verídica esa información, y quién lo está financiando".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe respecto a un estudio para establecer la identidad de Osorno, y de su financiamiento. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°507.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.58 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ
3. MARTHA HENKES NIELSEN
4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
5. JULIÁN GOÑI MELÍAS
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
7. CARLOS GALLARDO PEREZ

**ORLANDO RAFAEL MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**